



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Prospecto de Admisión de Pregrado

UNIVERSIDAD REFERENTE Y EMBLEMÁTICA DEL PERÚ



PRIMERA UNIVERSIDAD CREADA EN LA AMAZONIA PERUANA

IQUITOS –PERÚ

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Impresión : Oficina Central de Admisión

Fotografía de carátula : Local Central de FACEN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONTENIDO

Visión del sector educación	03
Objetivos estratégicos del sector Educación.....	03
Misión de la UNAP.....	03
SALUDO INSTITUCIONAL.....	04
AUTORIDADES.....	05
LA UNAP EN EL TIEMPO.....	06
EL SOPORTE DEL SABER.....	08
LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNAP.....	12
LAS FACULTADES Y SUS PROGRAMAS DE ESTUDIOS.....	12
✓ Facultad de Agronomía.....	13
✓ Facultad de Ciencias Forestales.....	14
✓ Facultad de Industrias Alimentarias.....	16
✓ Facultad de Ingeniería Química.....	19
✓ Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.....	19
✓ Facultad de Zootecnia.....	21
✓ Facultad de Ciencias Biológicas.....	22
✓ Facultad de Enfermería.....	23
✓ Facultad de Medicina Humana.....	25
✓ Facultad de Farmacia y Bioquímica.....	26
✓ Facultad de Odontología.....	27
✓ Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.....	28
✓ Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.....	33
✓ Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.....	34
CÓMO PUEDES INGRESAR A LA UNAP.....	37
✓ REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE PREGRADO.....	
CUADRO DE VACANTES.....	52-57
CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2019 I-FASE	58
CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2019 II-FASE	59
PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.....	60-69
INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN.....	70-74
CRONOGRAMA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS y CONSTANCIA DE INGRESO I-FASE.....	75
CRONOGRAMA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS y CONSTANCIA DE INGRESO I-FASE II –FASE.....	76
CONTENIDO DE LA PRUEBA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.....	78

Visión del sector educación

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

Objetivos Estratégicos del Sector Educación

- OES1.** Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- OES2.** Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad.
- OES3.** Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- OES4.** Mejorar la seguridad calidad y funcionalidad de infraestructura educativa y deportes; así como de su movilidad y equipamiento.
- OES5.** Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias internacionales y nacionales.

Misión de la UNAP

“Brindar formación Profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes universitarios con enfoque intercultural, respeto a la biodiversidad amazónica y responsabilidad social en el marco del desarrollo sostenible”.

SALUDO INSTITUCIONAL

RESPETADOS Y APRECIADOS POSTULANTES

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con más de 54 años de creación y funcionamiento, y en su condición de Institución Pública emblemática de Educación Superior Universitaria, con sede en la ciudad de **Iquitos y filiales** en la Región Loreto, respondiendo a las exigencias de la sociedad, el país y el mundo.



El Licenciamiento Institucional es un **procedimiento obligatorio** para todas las universidades del país, a través del cual cada casa de estudios debe demostrar ante la SUNEDU que cumple con la Condiciones Básicas de Calidad (CBC), para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento para poder brindar el servicio educativo a la comunidad.

La UNAP viene trabajando arduamente desde el año 2017 por el licenciamiento, se han conformado comisiones de especialistas que han presentado sus avances periódicamente, y han sido supervisados y evaluados por el vicerrectorado académico. También se han hecho importantes inversiones económicas en pro del logro de ese objetivo, bajo la supervisión del Ministerio de Educación.

Este proceso, consta de tres etapas; la primera, es de Revisión Documentaria, la UNAP ya presentó la solicitud de licenciamiento institucional, incluyendo los documentos sustentatorios, en los plazos señalados según el cronograma publicado por la SUNEDU; **la segunda etapa, es la verificación Presencial**, para este caso llegaron personal para realizar una pre evaluación del cumplimiento de las CBC, y las noticias que dejaron los funcionarios nacionales son alentadoras para los intereses loretanos respecto al licenciamiento

institucional, continuando con esta etapa corresponde entonces la verificación presencial de la revisión “in situ”, luego la dirección de Licenciamiento emitirá el informe técnico de Licenciamiento; finalmente, **la tercera etapa, consiste en la emisión de la Resolución de Licenciamiento Institucional.**

Lograr las CBC, significa garantizar la existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio. Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento. Infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones; líneas de investigación; disponibilidad de personal docente calificado y a tiempo completo; servicios educacionales complementarios básicos; así como mecanismos de inserción laboral y transparencia de nuestra universidad.

Todo este esfuerzo y sacrificio se realiza en forma conjunta con las autoridades, funcionarios, trabajadores administrativos y estudiantes de la UNAP; además, teniendo el apoyo de las autoridades locales y provinciales para el caso de las filiales al interior de la región

A este lugar especial, la UNAP, es a donde te invitamos a ingresar si percibes que es el sitio ideal para tus realizaciones de formación profesional y personal.

**Quieres ser exitoso y con buen futuro profesional
Fue tu mejor decisión**

Bienvenido a la UNAP

**Dr. Heiter Valderrama Freyre
RECTOR**

Autoridades

Rector

HEITER VALDERRAMA FREYRE

Vicerrectora Académica

PERLA MAGNOLIA VÁSQUEZ DA SILVA

Vicerrector de Investigación

ALBERTO GARCÍA RUÍZ

Secretario General

ROMULO JAVIER VASQUEZ MORI

Directora de la Escuela de Postgrado

MATILDE ROJAS GARCÍA

Decano de la Facultad de Agronomía

DARVIN NAVARRO TORRES

Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas

ROGER ÁNGEL RUIZ FRÍAS

Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

JULIA VÁSQUEZ VILLALOBOS

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales

TEDI PACHECO GÓMEZ

Decana de la Facultad de Enfermería

CARMEN DÍAZ DE CÓRDOVA

Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

ROGER RUIZ PAREDES

Decano de la Facultad de Ingeniería Química

HUGO EMERSON FLORES BERNUY

Decano de la Facultad de Medicina Humana

EDUARDO ALBERTO VALERA TELLO

Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

CARLOS ALBERTO GARCÍA CORTEGANO

Decana (e) de la Facultad de Zootecnia

ALDI ALIDA GUERRA TEXEIRA

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ALBERTO NAVAS TORRES

Decano (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

LUIS ALBERTO VILCHEZ ALCALA

Decano de la Facultad de Odontología

MANUEL JUSTO MEZA GARAY

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN 2019

JULIO ABEL SOPLIN RIOS

Jefe

La UNAP en el tiempo

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada el 14 de enero de 1961 mediante Ley 13498, promulgada por el gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, respondiendo a diversas acciones que la comunidad loreana venía, hasta ese entonces, realizando, con el fin de contar con una institución de estudios superiores. De acuerdo con esta Ley, la Universidad debía estructurarse con las siguientes escuelas superiores:

- ✓ Escuela de Ingeniería Químico-Industrial.
- ✓ Escuela de Agronomía.
- ✓ Escuela de Mecánica y Electricidad.
- ✓ Institutos técnicos de grado medio y centros de capacitación para obreros.

Además, disponía el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico.

Para hacer realidad el funcionamiento de la institución recién creada y, de conformidad con el artículo 7° de la Ley 13498, se creó el Consejo de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cuyo objetivo fue formular el plan de organización, financiación y funcionamiento de la institución. El Consejo estuvo integrado de la siguiente manera:

- ✓ Dr. Alfonso Villanueva Pinillos (Ministro de Educación): presidente.

Además, disponía el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico.

- ✓ Dr. Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo : Presidente ejecutivo.
- ✓ Dr. Carlos A. Bambarén : Tesorero.
- ✓ Dr. Jorge Muelle R : Vocal.
- ✓ Ing. Octavio VelardeNúñez : Vocal.
- ✓ Ing. Jorge SúccarRahmé : Vocal.
- ✓ Ing. Roberto Heredia Zavala : Vocal.
- ✓ Dr. José I. VigilDávila : Secretario

Desde un primer momento el Consejo contó con la colaboración del primer Patronato de la UNAP, cuyos miembros fueron:

- ✓ Gral. Manuel Morla Concha : Presidente.
- ✓ Dr. Hernán Medina Pinón : Vocal.
- ✓ Sr. Julio Reátegui Burga : Vocal.
- ✓ Dr. Guillermo Rendón de Leyva : Vocal.
- ✓ Sr. Eduardo Torres Alcalá : Vocal.
- ✓ Sr. Nicolás Arévalo Cárdenas : Vocal.
- ✓ Ing. Adolfo Toledo Lazo : Vocal.
- ✓ Dr. Federico Brezani Silva : Vocal.

El 13 de abril de 1962 se aprobó el Estatuto Preliminar de la UNAP, mediante el Decreto Supremo 21, el mismo que constaba de siete títulos y ciento dieciocho artículos. La ceremonia inaugural de la UNAP se realizó el 31 de mayo de 1962, en el Salón Ramón Castilla del Concejo Provincial de Maynas, la misma que estuvo presidida por el Dr. Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo, presidente ejecutivo del Concejo de Administración y con la presencia de los miembros del Patronato, de las autoridades de la localidad y el público en general.

El 4 de junio de 1962, se llevó a cabo la inauguración del primer año académico de la UNAP, a cargo del Dr. Emilio Gordillo Angulo, director de la Escuela de Estudios Generales (ciclo básico), en el local de lo que, en ese momento, se denominaba Gran Unidad Escolar Mariscal Óscar R. Benavides. Iniciaron también sus actividades las escuelas de: Ingeniería Químico-Industrial, Agronomía y Forestal. La Escuela de Mecánica y Electricidad, no llegó a establecerse.

La primera Asamblea Universitaria se instaló en 1964, en la que se acordó cambiar la denominación de “escuelas” por la de “facultades”, conformándose las siguientes: Facultad de Ingeniería Químico-Industrial, Facultad de Agronomía y Forestal, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias y Humanidades (esta última, formaba profesionales biólogos y físico-matemáticos). Pero, en 1969, y por mandato legal, las facultades cambian de denominación, constituyéndose en “programas académicos”, los que estaban organizados por departamentos académicos. Por casi quince años estuvo vigente la denominación de programas académicos, hasta que la Ley Universitaria 23733, promulgada el 9 de diciembre de 1983, restituyó el Sistema de Facultades en las universidades del país, hasta hoy vigente.

El 1 de mayo de 1984 con Resolución 001-84-AE-UNAP, se aprueba y promulga el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (EGUNAP). El nuevo Estatuto de la UNAP, concordante con la reciente Ley Universitaria 30220, fue aprobado por la Asamblea Estatutaria del 10, 11 y 12 de diciembre de 2014 y ratificada con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-AE-2014, de fecha 15 de diciembre de 2014.

Desde 1984 la UNAP organizó el régimen académico con nueve facultades: Agronomía, Ciencias Administrativas y Contables (actualmente Ciencias Económicas y de Negocios), Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ingeniería Forestal (ahora Ciencias Forestales), Enfermería, Ingeniería en Industrias Alimentarias (hoy Industrias Alimentarias), Ingeniería Química y Medicina Humana.

El 2 de julio de 1987, con Resolución Rectoral 1081-87-UNAP, se crea la Escuela de Postgrado, ratificada por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución 660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, cuyos estudios conducen a los grados de maestro y de doctor.

En 1990, con Resolución Rectoral 0223-86-UNAP-CU, se crea la Facultad de Zootecnia, con sede en la ciudad de Yurimaguas, iniciando su funcionamiento en 1991.

En 1997, mediante la Resolución Rectoral 1814-97-UNAP, se crea la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con sede en la ciudad de Nauta e Iquitos. También en 1997, se crean las facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Farmacia y Bioquímica mediante las resoluciones rectorales 1815-97-UNAP y 1816-97-UNAP, respectivamente.

En 1998, con Resolución Rectoral 1175-98-UNAP, se crea la Facultad de Odontología.

La UNAP, año tras año ha venido creciendo y en la actualidad cuenta con catorce facultades: Agronomía (FA), Ciencias Biológicas (FCB), Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), Ciencias Forestales (FCF), Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), Enfermería (FE), Farmacia y Bioquímica (FFB), Industrias Alimentarias (FIA), Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), Ingeniería Química (FIQ), Medicina Humana (FMH), Odontología (FO), con sede en Iquitos; y Zootecnia (FZ) en la ciudad de Yurimaguas.

Los Rectores que han tenido la oportunidad de gobernar la UNAP, son los siguientes:

- ✓ Dr. Eduardo de Souza Peixoto Hidalgo, primer rector, del 28 de diciembre de 1962 al 23 de octubre de 1964.
- ✓ Dr. Emilio Gordillo Angulo, primer rector electo, del 24 de octubre de 1964 al 23 de octubre de 1969.
- ✓ Ing. Máximo Urbina Gutiérrez, presidente de la Comisión Reorganizadora, de enero de 1971 a julio de 1972.
- ✓ Ing. Alfonso Chacón Díaz, presidente de la Comisión de Gobierno, de 1972 a 1973.
- ✓ Ing. Gerardo de la Torre Ugarte y Seminario, presidente de la Comisión de Gobierno, de 1973 a 1974.
- ✓ Prof. Dalin Encomenderos Dávalos, presidente de la Comisión de Gobierno, de enero a septiembre de 1975.
- ✓ Ing. Segundo Pascual Camacho, presidente de la Comisión de Gobierno, de octubre de 1975 a octubre de 1977, y rector, de diciembre de 1979 a octubre de 1984.
- ✓ Ing. José Armando Jarama Donayre, rector, entre noviembre de 1977 y abril de 1979.
- ✓ Dra. Socorro Peña Jiménez, rectora, de noviembre de 1984 a julio de 1986.
- ✓ Ing. Rúsbel Arévalo Meléndez, rector, de julio de 1986 a octubre de 1988.
- ✓ Blgo. José Rojas Vásquez, rector, de diciembre de 1988 a diciembre de 1993.
- ✓ Ing. José Torres Vásquez, rector, del 1 de febrero de 1994 a enero de 1999, reelegido para el periodo comprendido del 1 de febrero de 1999 a 31 de enero de 2004.
- ✓ Ing. Herman Bernardo Collazos Saldaña, del 1 febrero de 2004 a 31 de enero de 2009.
- ✓ Dr. Antonio Pasquel Ruiz, del 1 de febrero de 2009 a 31 de enero de 2014.
- ✓ Dr. Rodil Tello Espinoza, rector, del 02 de febrero de 2014 al 15 de enero de 2015

- ✓ Dr. Manuel Flores Arévalo, rector (i), del 16 de enero de 2016 al 05 de julio de 2016.
- ✓ Dr. Heiter Valderrama Freyre, quien asumió el cargo el 06 de julio de 2016 y continúa en ejercicio.

Innumerables y duraderos son los aportes que nuestra casa de estudios ha brindado a lo largo de su existencia. Gente intelectual y creadora se ha formado en sus aulas, cuyos conocimientos y ejercicio profesional constituyen un pilar fundamental para el desarrollo regional, nacional e internacional.

El Soporte del Saber

UNIVERSIDAD. La UNAP está Integrada por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, económica normativa y administrativa dentro de la ley.

ADMISIÓN. Se considera al proceso de aceptación de una persona para iniciar estudios en una institución de educación superior. Permite la matriculación en el curso académico inicial de un programa. El proceso de admisión a los Institutos y Escuelas se realiza por concurso de admisión u otra modalidad establecida por el sector al que se encuentran vinculados. Asimismo, establecen normas promocionales para la admisión de deportistas calificados, de estudiantes talentosos y de aquellos que se encuentren cumpliendo servicio militar y cuenten con los requisitos establecidos por dichas instituciones.

POSTULANTE. Es considerada la persona natural con título profesional universitario y colegiado que debe o desea ser evaluado en sus competencias con fines de certificación profesional.

PRUEBA DE ADMISIÓN. Es el mecanismo mediante el cual se seleccionan e incorporan alumnos a un programa de estudio de nuestra institución.

PERFIL DE INGRESANTE. Descripción de las características principales que el programa de estudio demanda de quien ingresa a ella.

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. Las universidades por ley se autogobiernan y es necesario esta condición para que las instituciones de educación superior adopten decisiones eficaces con respecto a sus actividades académicas, normas, actividades administrativas y afines, en la medida en que éstas se ciñan a los sistemas de control público y respeten las libertades académicas y los derechos humanos.

BIENESTAR UNIVERSITARIO. Los estudiantes y la comunidad universitaria de la UNAP en general, se benefician de servicios de bienestar que fomentan el cuidado de la salud, la recreación, el apoyo académico y laboral. Para estos efectos, desarrollamos diversos programas que comprenden: servicios médicos y odontológicos, apoyo psicológico, auto seguro estudiantil, becas, servicio social, alimentación, labores de orientación juvenil, promoción cultural, entre otros. El servicio de alimentación para el estudiante en el comedor universitario, se supedita a una evaluación socioeconómica del solicitante. Los estudiantes de escasos recursos económicos comprobados pueden solicitar becas de alimentación.

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO. Conscientes de que la investigación es el principal instrumento para acceder al conocimiento científico de nuestra compleja realidad y para contribuir al desarrollo sostenible de nuestra región y el país, venimos poniendo especial énfasis en la generación de dicho conocimiento, a partir de un sistemático proceso de investigación a cargo de los docentes a través del Vicerrectorado de Investigación y el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (IUNAP), que organiza, conduce, dirige, controla, evalúa y difunde el desarrollo y los resultados de las investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas, a través de proyectos de carácter multidisciplinario como interdisciplinario, que se realizan principalmente en los centros de investigación y las direcciones de investigación de cada una de las Facultades, de convenios y por iniciativa propia de los docentes.

EDUCACIÓN. En la universidad a la educación se considera como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

EDUCACIÓN Y CULTURA. La UNAP desarrolla sus actividades guiada por exigencias de carácter ético y de rigor técnico, científico e intelectual, a partir de la realización de estas actividades permiten dirigir nuestra mirada a los aspectos, sociales, culturales, naturales, históricos, etc. para lo cual venimos creando tanto las condiciones académico-administrativas como materiales para el logro de los objetivos trazados, cuyos parámetros se reconoce como un factor referencial para la reflexión y la actuación de la sociedad que le sirve de contexto. El cumplimiento

de esta responsabilidad social lo concreta en el marco de su libertad académica y su reconocida autonomía, que le posibilita asumir un rol protagónico en la orientación de la comunidad en circunstancias en que ésta requiere de su liderazgo tanto en el análisis como en la acción para enfrentar situaciones de particular importancia social pues, por su naturaleza, no puede mantenerse al margen de la dinámica social y cultural. La UNAP, es una institución con total y absoluto compromiso con la región amazónica.

ESTUDIANTE. Son estudiantes universitarios quienes han aprobado el nivel de educación secundaria, han cumplido con los requisitos establecidos para su admisión en la Universidad y se han matriculado en ella.

INVESTIGACIÓN FORMATIVA. La universidad lo considera a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos académicos. Esto es, reconocimiento de que el proceso de aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento, que la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica y que el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber en qué consiste la actualización permanente.

INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA. Es la **investigación** orientada a demostrar la validez de determinadas técnicas que aplicadas a una situación posibilitan cambios en la realidad. Responde a las preguntas: ¿Cómo modificar tal hecho o fenómeno? ¿Qué técnicas son adecuadas para modificar el comportamiento de equis fenómeno?

PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN. La proyección sociocultural es uno de los aspectos en los que podrán participar y, a la vez, beneficiarse al ingresar a la UNAP, pues cubre el desarrollo de actividades de promoción y difusión de la cultura en general, el de estudios de carácter técnico - profesional, así como el establecimiento de relaciones culturales, sociales y económicas con fines de cooperación, asistencia y conocimiento. Se convoca y promueve la participación de todos los alumnos y del personal, dirigiéndose su labor a través de acciones personales o vía los medios de comunicación. La UNAP, además, extiende y proyecta su labor a través de otras dependencias internas, en la búsqueda del fomento y desarrollo del interés académico y profesional en las diferentes disciplinas. En este sentido, realizamos actividades de extensión dirigidas a la capacitación y orientación de profesionales, técnicos y público en general y, también, actividades artísticas para contribuir al sano esparcimiento y al desarrollo de los pueblos de nuestra región. Es así como el teatro, la poesía, las exposiciones pictóricas, los festivales de danzas y música, concursos de diversa índole, etc. se hacen frecuentes en nuestra dinámica institucional.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) nace a partir de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). La RSE hace referencia a las obligaciones y compromisos derivados del impacto que la actividad de las organizaciones produce en los ámbitos social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos. Surge en un contexto en el que la sociedad demanda cambios en los negocios para que se involucren cada vez más en los problemas sociales. Dado que las universidades son también organizaciones que tienen impactos de diversa naturaleza en la sociedad y comunidades, la reflexión sobre responsabilidad social compete también al mundo universitario. La RSU entonces, es el compromiso de la universidad ante las exigencias éticas de orientar sus actividades hacia el desarrollo sostenible, considerando el impacto ambiental y social que puedan tener estas.

LÍNEA DE BASE. Los jóvenes al llegar a nuestra institución traen un conjunto de valores que son medibles mediante indicadores seleccionados y obtener así el estado inicial que permite fijar una referencia de comparación y evaluación de los progresos y resultados esperados por la ejecución del plan de estudio.

MATRÍCULA. Es considerado el acto formal y voluntario por el cual el estudiante se compromete a cumplir los requisitos académicos, administrativos y axiológicos de la universidad, y ésta, a proveerle los medios para alcanzar su formación académica o profesional.

MOVILIDAD. Comprende la posibilidad de estudiantes, docentes y profesionales de moverse libremente entre instituciones y países, sea con propósitos de cursar estudios de educación superior o de empleo. Además es un proceso de intercambio de experiencias para investigadores e instituciones diversas, lo que posibilita la firma de una serie de convenios de cooperación para el intercambio e investigación con organizaciones, instituciones y universidades nacionales y extranjeras. De este modo, docentes y estudiantes logran enriquecer sus conocimientos a través de experiencias compartidas, en la búsqueda de un acercamiento académico y cultural.

RECREACIÓN Y DEPORTES. En el ámbito de la recreación y los deportes, la UNAP con las facultades que la conforman, seleccionan a sus mejores estudiantes para que los representen en fútbol, básquetbol, vóleybol, atletismo,

natación, karate, ajedrez y otros. Individualmente o por equipos, los estudiantes participan defendiendo los colores de sus facultades en torneos al interior de la universidad y de la UNAP en eventos inter universidades e interinstitucionales.

LA INFRAESTRUCTURA QUE COMPARTIMOS. Un componente fundamental de la UNAP, lo constituye la infraestructura, que es el factor de referencia material para la realización de las diversas actividades. Por esta razón es que los ambientes han sido diseñados para responder a las muy diversas exigencias académicas, investigativas, laborales y recreativas para el mejor cumplimiento de los propósitos institucionales. El espectro es amplio, contamos con espacios apropiados para la realización de prácticas, desarrollo de clases, gestión administrativa, acciones de procesamiento, actividades de servicio interno y a la comunidad, etc. Cada una de las facultades cuenta con los ambientes que la naturaleza de sus acciones exige, con lo cual se posibilita un adecuado proceso de formación de los estudiantes y sitios estimulantes para los docentes y administrativos.

TECNOLOGÍA: EL APOYO NECESARIO. El componente tecnológico, es de trascendental importancia para alcanzar la eficiencia y eficacia en la institución. En este contexto, la UNAP cuenta con el instrumental y equipamiento con tecnología de punta, que permite brindar una formación profesional de calidad. En cada una de las unidades operativas se cuenta con infraestructura tecnológica; así mismo, se vienen incorporando los instrumentos que favorecen el mejor desempeño de los docentes, acción de los investigadores y el aprendizaje y prácticas de los estudiantes.

CENTROS DE PRODUCCIÓN Y DE SERVICIOS. Centros de producción; concebidos a través de unidades que cumplen funciones de enseñanza, investigación y generación de ingresos económicos, Estos servicios, se brindan a precios módicos y permiten obtener recursos propios para su mantenimiento y el impulso de otros.

CENTROS DE INFORMACIÓN. La diversidad de medios y formas de flujo de la información proveniente tanto del entorno de la UNAP requiere de la organización de diversos núcleos o centros en los que se la acopia, procesa y difunde para su utilización, en forma adecuada, por parte de alumnos y docentes en el cumplimiento de sus funciones académicas. La UNAP cuenta con los siguientes centros de documentación:

Biblioteca central:La Biblioteca Central brinda servicios bibliográficos, hemerográficos y afines para todo el alumnado en general. Su acervo documental y ambientes posibilitan brindar servicios a los alumnos provenientes de todas las facultades.

Bibliotecas especializadas: Los servicios bibliográficos se complementan con los que brindan las bibliotecas especializadas de las facultades, que atienden los requerimientos específicos de la formación en cada una de las carreras profesionales.

SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES. Tiene como objetivo brindar apoyo académico a las facultades para el desarrollo de asignaturas curriculares y extracurriculares relacionadas con la informática; del mismo modo, para llevar a cabo programas de capacitación para docentes y no docentes de la institución.

La UNAP cuenta con salas de cómputo con equipamiento de última generación, y talleres muy bien equipados para dar soporte técnico a los equipos de informática de las facultades y demás dependencias de la UNAP.

Dentro de este marco, la UNAP cuenta con un portal web, en el cual viene siendo alojada toda la información institucional que debe ser conocida por la comunidad universitaria, investigadores y público en general.

Las facultades, los docentes así como las oficinas, cuentan con su respectiva página web en donde incorporan todo el material académico, administrativo y de difusión.

Los objetivos estratégicos de la UNAP

OEI 1 Mejorar la Formación Académica de los Estudiantes Universitarios.

OEI 2 Fomentar la Investigación Formativa y Científica en la Comunidad Académica.

OEI 3 Implementar políticas de responsabilidad social desde la comunidad universitaria

Las Facultades y Programas de estudios

La UNAP tiene catorce Facultades y treinta programas de estudio. Cada programa proyecta un desarrollo profesional especializado, que están agrupados en cuatro áreas:

PROGRAMAS DE ESTUDIOS POR AREAS:

1. **Área de Ingeniería:**
 1. Agronomía
 2. Ingeniería en Gestión Ambiental
 3. Ingeniería Forestal
 4. Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales
 5. Ingeniería en Industrias Alimentarias
 6. Ingeniería Química
 7. Ingeniería de Sistemas e Informática
 8. Zootecnia

2. **Área de Ciencias de la Salud:**
 1. Ciencias Biológicas
 2. Acuicultura
 3. Enfermería
 4. Bromatología y Nutrición Humana
 5. Medicina Humana
 6. Farmacia y Bioquímica
 7. Odontología

3. **Área de Ciencias Humanas:**
 1. Educación Física
 2. Educación Inicial
 3. Educación Primaria
 4. Educación Secundaria: Ciencias Sociales
 5. Educación Secundaria: Idiomas Extranjeros
 6. Educación Secundaria: Lengua y Literatura
 7. Educación Secundaria: Ciencias Naturales
 8. Educación Secundaria: Matemática e Informática
 9. Educación Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía
 10. Antropología Social
 11. Derecho y Ciencias Políticas

4. **Área de Ciencias Económicas y de Negocios:**
 1. Administración
 2. Contabilidad
 3. Economía
 4. Negocios Internacionales y Turismo

A continuación, describimos como orienta la UNAP la formación profesional de cada programa de estudio:

Facultad de Agronomía

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

El Ingeniero Agrónomo se especializa en el conocimiento del manejo integrado de los factores internos y externos que influyen en el crecimiento y desarrollo de las plantas y especies animales de importancia alimentaria y en

aspectos ambientales para proponer soluciones, basadas en el conocimiento, a los problemas que se pueden presentar en el proceso de la producción de alimentos, y a diseñar y administrar sistemas de producción agrícolas o pecuarios sustentables de acuerdo a las condiciones sociales y del ambiente físico.

Perfil del ingresante

El candidato debe de tener aptitudes para el trabajo al aire libre, observador y ser propositivos para diseñar, de acuerdo al ambiente y a los recursos disponibles, los mejores sistemas de producción agropecuaria desde un punto de vista sustentable y que aseguren la producción de alimentos. Interés por el cuidado y la producción de las plantas de importancia económica y por las especies animales que se utilizan en la alimentación humana.

1. **AGRONOMÍA:** Forma profesionales competentes para el manejo del campo agrícola y pecuario, de la agroindustria, de la investigación, de los negocios y de la docencia universitaria.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, análisis y síntesis, aptitud numérica, alto nivel de responsabilidad, espíritu innovador, disposición al trabajo de campo en equipo y en forma multidisciplinaria. Salud física, destreza manual y psicomotriz, espíritu de superación e innovación permanente.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Perfil del egresado. Sólida formación científica y tecnológica, para desenvolverse eficientemente en el campo agrícola, en las áreas de cultivos alimenticios e industriales propios de la región, en el estudio de los tipos de suelos, los cultivos que se desarrollan en ellos y las maquinarias agrícolas adecuadas, las plagas, enfermedades y su control respectivo. En el campo pecuario puede identificar y manejar adecuadamente los pastos y forrajes utilizados en la alimentación de animales, de acuerdo con su importancia nutricional y para aplicarlos en la crianza de las especies pecuarias importantes adaptadas a nuestra región, formulando raciones balanceadas de alimentos según las especies animales.

Ámbito ocupacional:

Los Ingenieros Agrónomos son requeridos en diferentes áreas relacionadas con la producción de alimentos y evaluación de los sistemas agropecuarios. Además, desarrolla sus labores en forma independiente y dependiente en el campo agrícola y pecuario, agroindustrias, consultorías en empresas agropecuarias, laboratorios, organismos no gubernamentales y otras actividades relacionadas con la profesión.

2. **INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL:** es una carrera que tiene como fin la capacitación para el entendimiento de las interacciones de los componentes de los sistemas naturales, el uso de los agentes bióticos y abióticos, así como la formulación de políticas que regulen el manejo y conservación de los ecosistemas para beneficio del hombre.

Habilidades requeridas. Capacidad de análisis, síntesis y aptitud numérica; sentido de organización y gerencia, disposición al trabajo de campo en equipo en forma multidisciplinaria, espíritu de superación e innovación permanente.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito Ocupacional. Presta sus servicios profesionales en asesorías y consultorías en materia ambiental, administrando proyectos de desarrollo para comunidades en deterioro o con problemas de desarrollo, en empresas privadas, entidades gubernamentales relacionadas con el campo profesional, en docencia e investigación en universidades públicas y privadas.

Perfil del Egresado. El Ingeniero en Gestión Ambiental demostrará sólida base teórica filosófica, con capacidad innovadora en lo científico y tecnológico; amplio conocimiento de las ciencias, de los componentes del ecosistema, partiendo de lo social, físico y biológico; capacidad gerencial que le permita desarrollar y conducir opciones de manejo y comprensión de las relaciones de sociedades humanas con su hábitat. Capacidad para desarrollar e implementar políticas basadas en una legislación acorde con las aspiraciones de calidad de vida del poblador, y, calidad humana para trabajar multisectorialmente, lo cual se expresa en su sensibilidad para con sus semejantes y la naturaleza, así como en su integridad y ética profesional.

Facultad de Ciencias Forestales

Propósitos de la facultad y de los programas de estudio.

El propósito de la formación se centra en el aprendizaje significativo, actualizado y pertinente a las necesidades cambiantes del entorno y se orienta a titular profesionales generalistas, con visión amplia, integral, interdisciplinaria y compleja para resolver problemas relacionados a la gestión eficiente, eficaz e innovadora de los ecosistemas forestales y ambientes relacionados. Su formación profesional se orienta al desarrollo nacional sustentable, respetando creencias, costumbres y tradiciones de la sociedad, actuando con responsabilidad social y ambiental.

Perfil del ingresante:

Habilidad para comprender y resolver problemas de aplicación: aritmética, álgebra, trigonometría, geometría plana y del espacio y geometría analítica, cálculo diferencial e integral y ecuaciones diferenciales; interés para desarrollar habilidades por el estudio de las ciencias naturales; biología, botánica, química, bioquímica, física, genética y ecología; habilidad en la comprensión de textos y el desarrollo de habilidades en la comunidad oral y escrita; interés para desarrollar habilidades para buscar la eficiencia de procesos productivos en la actividad forestal: manejo, extracción, transporte, transformación mecánica, química, comercio interno y externo de los productos forestales; vocación de servicio, compromiso con el desarrollo sustentable de la Amazonía; posee capacidad de liderazgo en la conducción del desarrollo regional y nacional; Fomenta el respeto de los derechos humanos como principio de bienestar social; practica los valores éticos, demostrando calidad humana, que se manifiesta en su sensibilidad y amor a la naturaleza, así como su comportamiento personal y social; cumple con responsabilidad y eficiencia sus funciones, asumiendo el trabajo como compromiso y servicio a la sociedad; cultiva las relaciones humanas, se integra en forma solidaria y coopera con la sociedad.

- 1. INGENIERÍA FORESTAL:** conduce la formación de profesionales vinculados al ámbito físico y biológico de los recursos naturales y con preparación en el campo de las ciencias, que les permite el conocimiento y uso del bosque y de sus integrantes, llevando como idea fundamental el respeto al orden de la naturaleza y el concepto de los recursos forestales: creados para el uso y bienestar del hombre y de la sociedad.

Habilidades Requeridas. Capacidad de observación, de análisis y síntesis, aptitud numérica, alto nivel de responsabilidad, espíritu innovador, disposición al trabajo de campo en equipo y en forma multidisciplinaria, salud física, destreza mental y psicomotriz.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo

de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito Ocupacional

Competentes para desempeñarse, con sólidas bases científico-tecnológicas y fuerte compromiso en la sustentabilidad de los recursos naturales, en los ámbitos públicos y privados relacionados con: producción de bienes y servicios, conservación y protección de bosques y recursos naturales e industria forestal. Su formación profesional se orienta al desarrollo nacional sustentable, respetando creencias, costumbres y tradiciones de la sociedad, actuando con responsabilidad social y ambiental.

Perfil del Egresado

El Ingeniero Forestal egresado, es un profesional capaz de formular, evaluar y gestionar planes, programas y proyectos, a la vez de identificar, modelar y gestionar procesos y procedimientos relativos a componentes presentes en los diversos ecosistemas forestales y ambientes relacionados, para la obtención de bienes y servicios con criterios de sustentabilidad, en los ámbitos de la producción, conservación, protección e industria forestal.

En el contexto de la misión de una universidad nacional, la formación del Ingeniero Forestal lo habilita asimismo para desempeñarse con responsabilidad social y ambiental, de forma innovadora, eficaz y eficiente, en los ecosistemas forestales y ambientes relacionados del país. Su ejercicio profesional se orientará preferentemente al desarrollo nacional, tomando decisiones dentro de marcos éticos y disposiciones regulatorias vigentes, respetando creencias, costumbres y tradiciones de personas y comunidades, así como las restricciones que impone la naturaleza.

- 2. INGENIERÍA EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES:** carrera profesional que tiene como fin preparar personas para que se desempeñen en funciones de manejo ecológico y ambiental; es decir, para analizar, planificar y evaluar el impacto ambiental e implementar políticas con legislación adecuada.

Habilidades requeridas. Valores éticos, demostrando calidad humana, que se manifiesta en su sensibilidad y respeto a la naturaleza. Capacidad de análisis, síntesis y aptitud numérica; sentido de organización y gerencia, disposición al trabajo de campo en equipo y en forma multidisciplinaria, espíritu de superación e innovación permanente.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El profesional de este campo se puede desempeñar en la actividad pública y privada, investigación y docencia universitaria. También puede desempeñarse como empresario, en organismos no gubernamentales y otras actividades afines a la carrera.

Perfil del egresado. Desempeña funciones de manejo ecológico y ambiental; analiza, planifica y evalúa el impacto ambiental; promueve el desarrollo sustentable con una visión integral, como medio de autoafirmación e identidad con la comunidad; asimismo, implementa políticas basadas en una legislación coherente con las aspiraciones de la calidad de vida de la población. Posee cultura científica y técnica para comprender y aplicar principios y leyes que rigen el manejo ecológico ambiental, en el marco de las ciencias biológicas, físicas y sociales de los bosques tropicales del mundo.

Facultad de Industrias Alimentarias

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

Responder a las expectativas del sector productivo regional y nacional, mediante una formación académica integral competitiva de nuestros egresados y formar profesionales en industrias alimentarias con sólida formación en las ciencias básicas, ingeniería, tecnología, gestión, legislación, industrialización y comercialización en la industria agroalimentaria para obtener alimentos de buena calidad nutricional y sensorial y desarrollar nuevos productos, logrando así un buen aprovechamiento de las fuentes alimenticias y al menor precio posible.

Perfil del ingresante:

Mostrar liderazgo y disposición de trabajo en equipo; compromiso social y de desarrollo humano; vocación de servicio, con valores éticos morales; mostrar inquietud por la de investigación; desarrollo de herramientas básicas en matemáticas, conocimientos básicos en Química y Física y de las ciencias biológicas; comprensión lectora y habilidades comunicativas; conocer las normas de la comunicación oral y escrita permitiéndole transmitir resultados de su actividad académica y/o profesional; conocer los fundamentos de las ciencias básicas que le permite comprender fenómenos físicoquímicos, bioquímicos y biológicos que ocurre en los alimentos y en el ser humano; conocer las propiedades y características intrínsecas de las materias primas alimentarias, así como los demás componentes biodiversos involucrados en el análisis de los alimentos y la nutrición humana.

- 1. INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:** es aquella especialidad universitaria referida al estudio de la ciencia, ingeniería y tecnología de alimentos, y como tal su campo de acción alcanza al sector público y al privado, tanto en las actividades productivas, gerenciando o planeando procesos productivos ligados a la alimentación humana, como desarrollando actividades de investigación y enseñanza sobre el particular. Consecuentemente, su accionar tiene un gran impacto en el desarrollo de actividades tendientes a atender las demandas del proceso de desarrollo nacional. A nivel regional, la carrera es determinante en el marco de una visión de desarrollo que busca hacer del aprovechamiento racional y sostenible de los recursos de la biodiversidad, un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, generando opciones tecnológicas que añadan valor a los recursos naturales y contribuyan a convertir en un mal recuerdo las exportaciones regionales de materias primas sin valor agregado.

Habilidades requeridas. Espíritu innovador con capacidad de adaptarse a los cambios de su entorno con creatividad e imaginación, gran sentido de observación, análisis y síntesis; sentido crítico, alto grado de responsabilidad, solidario y con valores y principios éticos en su conducta, gran capacidad de liderazgo e innovación, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio en equipo y en forma multidisciplinaria.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias está capacitado para desenvolverse eficientemente en instituciones públicas o privadas que actúen en los siguientes campos: a) producción de bienes y prestación de servicios especializados en el campo de la industria de alimentos, procurando el uso racional y sostenido de los recursos naturales; b) gestión de procesos tecnológicos e ingenieriles en el campo de la industria de alimentos, buscando preservar el medio ambiente; c) gestión empresarial en el campo de la industria de alimentos para maximizar la calidad y competitividad; d) desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la generación de opciones tecnológicas adicionales que tiendan a incrementar el valor agregado de los diferentes componentes de la biodiversidad regional con aptitud para la alimentación humana.

Perfil del egresado. Profesional capacitado para:

- a. Conocer los fundamentos de las ciencias básicas que le permite comprender los fenómenos físicos, químicos,

- termodinámicos y biológicos que ocurren durante la conservación y transformación de los alimentos.
- b. Conocer y diseñar procesos para la producción de alimentos desde la materia prima hasta obtener el producto deseado, aplicando los distintos métodos de conservación y transformación de los alimentos, cuidando de preservar el medio ambiente y proteger la diversidad biológica y demostrar responsabilidad en todas las circunstancias.
 - c. Conocer las propiedades y características intrínsecas de las materias primas alimentarias, habilitándolo para utilizar los parámetros adecuados de proceso que garanticen el mantenimiento de su valor nutricional y calidad sensorial.
 - d. Conocer el diseño para la instalación de plantas procesadoras de alimentos; operar maquinarias, equipos e instrumentos, demostrando responsabilidad para una instalación y manejo adecuado, garantizando la conservación del medio ambiente.
 - e. Conocer procedimientos para la evaluación de las propiedades físicas, químicas, microbiológicas y sensoriales de las materias primas y alimentos procesados, habilitándolo para realizar control de calidad, demostrando confiabilidad en la presentación de resultados.
 - f. Conocer la normatividad referida a salubridad, nutrición y seguridad alimentaria, permitiéndolo participar en la elaboración de normas y estándares, demostrando una actitud ética en la aplicación y cumplimiento de lo establecido.
 - g. Comprender las relaciones sociales, económicas, políticas y ecológicas involucradas en la producción, identificación, distribución y consumo de alimentos, permitiéndolo realizar su actividad profesional dirigida al mejoramiento de la calidad de vida mediante el aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales, demostrando actitudes adecuadas para la convivencia con su entorno.
 - h. Conocer, aplicar y promover procesos de gestión empresarial en el campo de la industria alimentaria, demostrando eficacia y eficiencia para asegurar la calidad del producto o servicio.
 - i. Conocer y utilizar métodos adecuados de aprovechamiento integral de los recursos naturales con aptitud alimenticia y el tratamiento de los residuos industriales, promoviendo la racionalidad y sostenibilidad del medio ambiente.
 - j. Conocer los fundamentos de la investigación científica y tecnológica; planificar y ejecutar proyectos para el desarrollo de nuevos procesos o productos, demostrando una actitud creativa e innovadora.
2. **BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA:** la Bromatología, comprende la medición de las cantidades a suministrar a las personas de acuerdo a los regímenes alimenticios, constituyendo la Bromatología Dietética. Mientras que la higiene de los alimentos debe entenderse por todo lo que en la práctica significa “estudio”, control o reconocimiento de los alimentos en sus condiciones higiénicas, sanitarias, modificadas, ya sea por causas endógenas o exógenas, comprendiendo asíla Bromatología Sanitaria.

La Nutrición Humana es la ciencia que estudia los nutrientes y otras sustancias alimenticias, y la forma en que el cuerpo las asimila. Sólo es posible tener una idea aproximada de los complejos procesos que los nutrientes experimentan dentro del cuerpo: cómo influyen; cómo se transforman en energía; cómo se transportan y cómo son utilizados para la reconstrucción de los tejidos especializados y mantener el estado general de salud del individuo.

El Bromatólogo Nutricionista tiene como foco técnico de su formación, la composición de los alimentos y sus efectos en la salud humana.

Habilidades requeridas. Espíritu innovador con capacidad de adaptación a los cambios del entorno con creatividad e imaginación, gran sentido de observación, análisis y síntesis; alto grado de responsabilidad, solidario y con valores y principios éticos en tu conducta, gran capacidad de liderazgo e innovación, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio en equipo multidisciplinario.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El profesional de Bromatología y Nutrición Humana está capacitado para desenvolverse en los

siguientes campos: a) Conservación de alimentos; b) los mecanismos de deterioro que sufren y cómo evitarlo; c) para enfrentar problemas de mala nutrición; d) realizando investigación en áreas de nutrición, evaluación nutricional de la población y de los individuos, formulando, mejorando y evaluando el contenido nutricional de los alimentos que se consumen. También en las instituciones de educación primaria y secundaria; los establecimientos de salud; los restaurantes; los supermercados; los comedores populares; los servicios de abastecimiento; los laboratorios de control de calidad de alimentos.

Perfil del egresado. Profesional capacitado para:

- a. Conocer los fundamentos de las ciencias básicas que le permite comprender fenómenos físico-químicos, bioquímicos y biológicos que ocurren en los alimentos y en el ser humano.
- b. Conocer las propiedades y características intrínsecas de las materias primas alimentarias así como los demás componentes biodiversos involucrados en el análisis de los alimentos y la nutrición humana.
- c. Comprender las relaciones sociales, económicas, políticas, ecológicas y culturales involucradas en el estudio de la nutrición humana y la bromatología de los alimentos, lo que le permite realizar una óptima gestión, que ligada a valores éticos le ayuden a consolidar su liderazgo respetando la biodiversidad.
- d. Conocer los fundamentos de la investigación científica, permitiéndole participar o dirigir actividades de investigación o desarrollo.
- e. Conocer las normas de la comunicación oral y escrita permitiéndole transmitir resultados de su actividad académica o profesional.
- f. Conocer y aplicar procedimientos para análisis y evaluación de las propiedades físicas, químicas, bioquímicas, microbiológicas y sensoriales de la materia, aditivos alimentarios y alimentos procesados, habilitándole para realizar control de calidad, demostrando confiabilidad y responsabilidad en la presentación de resultados dentro del marco legal vigente.
- g. Conocer la normatividad referida a salubridad, nutrición y análisis de alimentos, permitiéndole participar en la elaboración de normas y estándares, e integrarse a los sistemas de salud, demostrando actitud ética y respeto por el medio ambiente.
- h. Organizar y dirigir laboratorios de control de calidad de alimentos.
- i. Conocer y aplicar las técnicas de gestión de seguridad alimentaria, mediante el trabajo en equipo multidisciplinario.
- j. Participar en la formación de recursos humanos en bromatología y nutrición humana.
- k. Diagnosticar la situación alimentaria y nutricional, y proponer medidas correctivas pertinentes, en una determinada comunidad.
- l. Manejar las técnicas de los servicios de alimentación humana, a nivel de dirección, asesoría y auditoría.

Facultad de Ingeniería Química

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Se encarga de la formación de profesionales expertos en el diseño, manutención, evaluación, optimización, simulación, planificación, construcción y operación de todo tipo de elementos en la industria de procesos, que es aquella relacionada con la producción de compuestos y productos cuya elaboración requiere de sofisticadas transformaciones físicas y químicas de la materia. La ingeniería química también se enfoca al diseño de nuevos materiales y tecnologías, es una forma importante de investigación y de desarrollo. Además es líder en el campo ambiental, ya que contribuye al diseño de procesos ambientalmente amigables y procesos para la descontaminación del ambiente.

Perfil del ingresante

Debe poseer buena capacidad para observar los fenómenos físicos, químicos y biológicos, elaborar análisis críticos y creativos, y deducir las leyes que los regulan. Debe mostrar interés por la observación, el análisis e investigación de las transformaciones físicas y químicas de la naturaleza, específicamente por las relacionadas con los procesos de separación de mezclas y reacciones químicas.

LA Ingeniería Química; es la rama de la ingeniería que forma profesionales que aplican los principios

fundamentales de la física, la química y la biología, al diseño y operación de los equipos necesarios para transformar una materia prima en un producto terminado de mayor valor.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, análisis y precisión de detalles, así como habilidades y destrezas manuales, disposición para el trabajo en equipo y tener orden y método en sus actividades.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional

Puede desarrollarse en Plantas industriales, Empresas de construcción y/o montaje de plantas y equipos, Empresas proveedoras de servicios técnicos (consultoría, control de calidad, mantenimiento, etc.), Organismos gubernamentales o no gubernamentales de acreditación, control y estándares, Instituciones de educación superior, Centros de investigación y desarrollo (industriales / académicos)

Perfil del egresado. El Ingeniero Químico es un profesional que tiene conocimientos científicos y valores humanos, está capacitado para actuar con habilidad y destreza tecnológica, generando, innovando y modificando tecnologías en los campos de la Ingeniería Química, con respuestas eficaces y eficientes a las demandas de la sociedad en que se desenvuelve.

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Brindar servicios académicos competitivos, actualizados y de calidad, compatibles con estándares internacionales que respondan a las demandas de formación académica; promover, producir y difundir investigaciones interdisciplinarias y propuestas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa institucional y al desarrollo regional; Implementar una gestión inclusiva, equitativa y emprendedora, basada en la administración científica, el liderazgo compartido, el trabajo en equipo y la comunicación entre sus miembros; proporcionar una sólida formación en cultura general con una visión integral, de diagnóstico y crítica de la realidad en la búsqueda continua del bien común, acompañada del manejo de herramientas para el acceso y análisis de la información por medios electrónicos.; fomentar una cultura de autoempleo mediante la difusión de conocimientos empresariales y la formación de una personalidad innovadora y emprendedora.

Perfil del ingresante:

Destreza en el manejo de aplicación de los conocimientos de matemática básica y física clásica; capacidad de abstracción, análisis y síntesis para la resolución de problemas; ser Creativo, emprendedor e innovador; comunicarse con efectividad mostrar predisposición de manera efectiva para el trabajo en equipo; mostrar capacidad para la comprensión lectora; capacidad para el aprendizaje de otros idiomas extranjeros.

- 1. INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA:** forma profesionales capaces de mejorar los sistemas de información de sus clientes, satisfacer cualquier necesidad emergente del negocio y de estar al tanto de cómo explotar el hardware y el software de una manera efectiva y eficiente en recursos. El desarrollo de esta carrera puede seguir ya sea una ruta orientada a ayudar a las empresas a establecer sus estrategias de tecnología de información o profundizarse hacia la especialización en conocimiento técnico de programas y equipos. El Ingeniero de Sistemas e Informática es el llamado a brindar el soporte informático necesario a las investigaciones realizadas por otras especialidades como la biología, medicina, ingeniería forestal, farmacia y demás campos del

saber que tienen en la Amazonía una tarea investigadora de gran implicancia para el mundo.

Habilidades requeridas. Cultura amplia, habilidades creativas e innovadoras, razonamiento lógico - matemático, espíritu de superación personal y profesional, capacidad de análisis y de síntesis, disposición de trabajo en equipo y en forma multidisciplinaria, principios éticos, aptitudes de dirección y de definición de propósitos que actúen en beneficio de la sociedad; valores y principios éticos en el ejercicio de la profesión, en el desarrollo de proyectos de investigación y en su relación con el entorno.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Ingeniero en Sistemas e Informática está capacitado para ejercer la gerencia de organizaciones que cumplan objetivos definidos en proyectos de investigación de sistemas; proporciona soporte profesional y técnico especializado a las empresas del sector público y privado para el uso eficiente y racional de los recursos de hardware y software y para el uso interconectado de datos. Se desempeña también como docente e investigador en las universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Ingeniero en Sistemas e Informática es un profesional con sólida formación científica, tecnológica y humanística, que se integra a la sociedad para participar en los proyectos de sistemas que necesitan interactuar a través de toda una organización. Aplica técnicas orientadas a mejorar la calidad del software, que con la constante evolución tecnológica hace más sencilla su utilización. Está preparado para dirigir organizaciones implementadas con la tecnología de computadoras más modernas.

Facultad de Zootecnia

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Estudiar los diversos factores para el mejor aprovechamiento de los animales domésticos y silvestres, teniendo en cuenta el bienestar animal con la finalidad de obtener el máximo rendimiento, administrando los recursos adecuadamente bajo criterios de sostenibilidad. Forma profesionales con capacidad de gerenciar adecuadamente las explotaciones pecuarias para obtener de ellas productos como: carne, huevo, leche, lana, piel, productos de la colmena, etc. Buscando siempre que estos sean productos inocuos que garanticen al consumidor final un alimento de excelente calidad.

Perfil del ingresante:

Vocación por la carrera de la Zootecnia, así como mostrar respeto por la vida y el medio ambiente, con sentido ético y moral; capacidad para identificar sus necesidades de formación y establecer estrategias más adecuadas para cumplir sus metas; motivación intrínseca e interés para superar limitaciones, alcanzar competencias y capacidades de interacción social con fines educativos; sensibilidad social para identificar necesidades y posibilidades de su comunidad; disciplina para establecer cursos de acción conducentes al logro de metas; espíritu crítico-investigativo que le permitan indagar, cuestionar y crear nuevas opciones de desarrollo personal; capacidad reflexiva que le posibilite una autoevaluación permanente de su desempeño; autonomía para tomar sus propias decisiones, habilidad para trabajar en equipos, aplicar y generar nuevos conocimientos.

1. **ZOOTECNIA:** Forma profesionales que se ocupan del estudio de la producción de animales así como de sus derivados, teniendo en cuenta la productividad y el bienestar animal, fijándose como objetivo la obtención del óptimo rendimiento de las explotaciones pecuarias.

Habilidades requeridas. Para ser profesional en esta carrera necesitas tener vocación de servicio, capacidad de observación, descripción y experimentación. Asimismo, habilidades de análisis y síntesis, espíritu innovador y de aprendizaje permanente, salud e integridad física.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. De manera individual o grupal en la elaboración y ejecución de proyectos pecuarios, consultorías y asesoramiento en empresas pecuarias en las áreas de manejo, nutrición y mejoramiento animal; también en organizaciones públicas, gubernamentales o no gubernamentales, además incursionar en la docencia e investigación universitaria.

Perfil del egresado

El Zootecnista es un profesional con capacidad para diagnosticar y resolver problemas productivos, tecnológicos y gerenciales de la actividad pecuaria, tanto en contextos de tecnologías modernas, como de productores tradicionales con bajo desarrollo tecnológico en sus procesos productivos. El Zootecnista es quien lidera proyectos de explotaciones pecuarias con carácter de sostenibilidad y rentabilidad ofreciendo al público productos de excelente calidad a bajos costos.

Facultad de Ciencias Biológicas

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

Es la formación de profesionales con una base fundamental de conocimientos y una apropiada formación en el campo de la experimentación biológica, que les permita reconocer y analizar nuevos problemas en el ámbito de la Biología y planear estrategias para solucionarlos. Por ello, este grado proporcionará a los estudiantes conocimientos adecuados sobre la morfología, sistemática, estructura, función e interacción de los seres vivos y análisis relacionados con éstos, tanto desde el punto de vista docente e investigador, como de la utilización aplicada de estos conocimientos.

Perfil del ingresante:

Expresa sus ideas en forma libre, organizada, original y elocuente, en situaciones comunicativas interpersonales y grupales, demostrando seguridad y consistencia en sus argumentos; decodifica y comprende distintos tipos de mensajes en forma reflexiva, valorando la diversidad lingüística y cultural; comprende textos de distinto tipo, de acuerdo al propósito que persigue; los contrasta con otros textos; expresa su opinión sobre su contenido, el lenguaje y estilo utilizado; valorando los elementos lingüísticos y no lingüísticos; utilizando el lenguaje matemático, resuelve problemas de programación lineal y funciones; argumenta y comunica los procesos de solución y resultados obtenidos; utilizando el lenguaje matemático, resuelve problemas que requieren de razones trigonométricas, superficies de revolución y elementos de Geometría Analítica; argumenta y comunica los procesos de solución y resultados obtenidos; Utilizando el lenguaje matemático, resuelve problemas de traducción simple y compleja que requieren el cálculo de probabilidad condicional y recursividad; argumenta y comunica los procesos de solución y resultados obtenidos; maneja información relevante sobre procesos históricos, geográficos y económicos del Perú en el contexto internacional; los transfiere con libertad y autonomía; expresa juicios personales y posiciones éticas sobre procesos históricos, geográficos y económicos del Perú en el contexto internacional; desarrolla acciones para el cuidado y preservación del ambiente, el patrimonio cultural y la identidad social y cultural; Investiga y comprende los conocimientos científicos y tecnológicos, que rigen el comportamiento de los procesos y cambios biológicos, físicos y químicos, asociados a problemas actuales del medio ambiente y sus consecuencias; Establece relaciones de intercambio, resuelve armoniosamente conflictos interpersonales, propiciando el trabajo en equipo y cooperativo.

1. CIENCIAS BIOLÓGICAS: está encaminada al estudio de la vida desde todos los puntos de vista: la estructura de los seres vivos y su funcionamiento, desde un aspecto químico (Bioquímica), molecular (Biología Molecular), genético (Genética), celular (Biología Celular) y orgánico (Organografía).

Habilidades requeridas. Buen nivel de autovaloración crítica con valores y principios éticos en conducta, capacidad de liderazgo y gran sentido de observación, de análisis, actitud de permanente búsqueda de nuevos conocimientos, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio y de campo en forma multidisciplinaria.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Biólogo se desempeña en centros de investigación y producción, en el sector educativo y en la docencia universitaria, laboratorios especializados, asesoramiento y consultoría en las áreas de recursos naturales, ecología, conservación y biotecnología, en empresas privadas, organismos no gubernamentales; además, trabaja en investigación básica, en programas de salud pública, para el diagnóstico y vigilancia epidemiológica, en la prevención de enfermedades; evaluación de impacto ambiental, como asesor y consultor de organismos sociales y profesionales, como promotor del desarrollo empresarial para ambiente y de la práctica biomédica en la certificación y calidad de especies a nivel de consumo humano, exportación, uso industrial, comercial y otros.

Perfil del egresado. El Biólogo es un profesional científico y competente para comprender a los seres vivos y sus interrelaciones, centra su quehacer en la investigación básica y aplicada, asociada a la producción desde el hombre, la naturaleza y los fenómenos naturales; lo que lo convierte en un agente de cambio para contribuir a la conservación de los recursos biológicos y al desarrollo sostenible de la región amazónica y del país.

2. ACUICULTURA: encaminada a la formación de profesionales para la crianza de diversos organismos acuáticos en ambientes controlados, siendo una actividad eminentemente productiva.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación y precisión de detalles, así como habilidades y destrezas manuales, disposición para el trabajo en equipo, y ser ordenado y metódico en las actividades.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Biólogo Acuicultor está capacitado para desempeñarse en el campo de la asesoría y consultoría, fundamentalmente en forma independiente, generando su propia empresa; los centros de mayor oferta laboral están constituidos por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. También ejerce docencia e investigación en universidades estatales y particulares.

Perfil del egresado. El profesional Biólogo de la especialidad de Acuicultura, es capaz de ejecutar estudios de cultivos y preparación de peces, moluscos y crustáceos, definir estrategias de alimentación, tratamiento para inducir el desove, incubación de huevos y cría de larvas en condiciones controladas. De esa forma se espera que logre un incremento en la oferta de semilla para los cultivos.

Es capaz de planificar y ejecutar investigaciones en cultivo y reproducción de organismos acuáticos en condiciones controladas a fin de buscar las mejores alternativas de uso de los recursos.

Puede conducir el cultivo de los organismos acuáticos en condiciones ecológicamente viables que garanticen la conservación del ecosistema acuático y amazónico en general; aunado a ello está su alta moral y ética, tanto en

lo que se refiere a su relación con las personas de su entorno como con los recursos y su ambiente, teniendo en cuenta que su conservación implica de una u otra forma la conservación de su propia especie.

Facultad de Enfermería

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Formar profesionales con capacidad crítica, analítica y comprometida con el mejoramiento de la salud de las personas y de la colectividad para contribuir con el desarrollo de la sociedad. Formar profesionales con excelencia académica y compromiso social para brindar cuidados de calidad y calidez. Integrar acciones de docencia, investigación y acción social que contribuyan a mejorar las condiciones de salud de las personas y la colectividad. Contribuir al desarrollo de la disciplina de Enfermería mediante la investigación que favorezca el pensamiento enfermero. Desarrollar la docencia en Enfermería a través de la educación permanente y la integración docencia servicio. Promover la autoevaluación para favorecer el proceso de mejoramiento continuo de la calidad de la gestión académica. Favorecer el cuidado de las personas a partir de la construcción de una cultura ambiental

Perfil del ingresante:

Ser solidaria, respetuosa, tolerante, autónomo(a), responsable y con disposición para trabajar en equipo y adaptarse a los cambios del contexto; tener habilidades de comunicación efectiva verbal y escrita, para el estudio independiente, trabajo en equipo, comprensión de textos y capacidad de observación y análisis; poseer con conocimientos básicos de ciencias sociales del comportamiento humano, ética, matemática, ciencias naturales, ciencias tecnológicas y ambientales; asumir compromiso social, responsabilidad, vocación de servicio, solidaridad, humanismo, comprensión y tolerancia hacia la diversidad y respeto a la vida y a la dignidad humana, disciplina.

ENFERMERÍA: dirige la formación de profesionales para prestar servicios de salud integral, en forma científica, tecnológica y sistemática, en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante el cuidado de las personas, la familia y la comunidad, considerando el contexto social, cultural, económico, ambiental y político en el que se desenvuelve, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida y lograr el bienestar de la población. Estos profesionales prestan servicios de modo independiente o formando equipos multidisciplinarios en establecimientos hospitalarios.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio con sus semejantes, disposición para el cuidado del paciente, familia y comunidad bajo principios éticos, morales y humanísticos. Capacidad de observación, actitud crítica, analítica y de síntesis, sentido de organización y responsabilidad, disciplina, habilidad e inteligencia emocional. Buena disposición para las relaciones interpersonales y el trabajo comunitario en zonas urbanas y rurales, salud e integridad física, destreza psicomotriz, salud mental y psicológica.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Puede desempeñarse en los diferentes establecimientos del Ministerio de Salud, hospitales, centros de salud, postas, clínicas, policlínicos, empresas, organismos no gubernamentales; también como docente e investigador en el sector educativo, institutos de estudios superiores y en las universidades públicas y privadas; en forma independiente y asociado con otros profesionales, formando equipos multidisciplinarios y multisectoriales.

Perfil del egresado

El egresado será capaz de identificar los problemas de salud de su entorno así como proponer e incidir en

medidas de solución que favorezcan el bienestar individual, familiar y comunitario. Responder a las demandas sociales en materia de salud mediante su inserción en equipos disciplinarios a través de una práctica humanística que mantenga y fomente su identidad profesional. Participar en acciones de fomento de la salud y prevención de enfermedades en el ámbito de su desempeño, respondiendo a la problemática de su contexto. Planificar las acciones de cuidado requeridas para la resolución de diagnósticos de enfermería identificados a través de la valoración integral del individuo o familia. Realizar y evaluar intervenciones de cuidado de enfermería tendientes a atender las respuestas humanas dentro del proceso salud enfermedad en cualquier etapa del ciclo de vida. Organizar y coordinar las acciones del cuidado de enfermería lo que le permitirá evaluar y mejorar la calidad en la prestación del servicio.

Facultad de Medicina Humana

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Formar médicos generales integrales con capacidad de comprender, enfrentar y manejar con efectividad y sentido bioético situaciones de salud y enfermedad a nivel individual, familiar y colectivo.

Perfil del ingresante:

Expresa sus ideas en forma libre, organizada, original y elocuente, en situaciones comunicativas interpersonales y grupales, demostrando seguridad y consistencia en sus argumentos; decodifica y comprende distintos tipos de mensajes en forma reflexiva, valorando la diversidad lingüística y cultural; comprende textos de distinto tipo, de acuerdo al propósito que persigue; los contrasta con otros textos; expresa su opinión sobre su contenido, el lenguaje y estilo utilizado; valorando los elementos lingüísticos y no lingüísticos; utilizando el lenguaje matemático, resuelve problemas que requieren de razones trigonométricas, superficies de revolución y elementos de Geometría Analítica; argumenta y comunica los procesos de solución y resultados obtenidos; expresa juicios personales y posiciones éticas sobre procesos históricos, geográficos y económicos del Perú en el contexto internacional; desarrolla acciones para el cuidado y preservación del ambiente, el patrimonio cultural y la identidad social y cultural; investiga y comprende los conocimientos científicos y tecnológicos, que rigen el comportamiento de los procesos y cambios biológicos, físicos y químicos, asociados a problemas actuales del medio ambiente y sus consecuencias; está comprometido con su proceso de aprendizaje a través de la construcción de su proyecto de vida vocacional, toma decisiones y asume las consecuencias de sus actos a partir de la reflexión de los problemas sociales; establece relaciones de intercambio, resuelve armoniosamente conflictos interpersonales, propiciando el trabajo en equipo y cooperativo.

MEDICINA HUMANA: forma profesionales médicos para prestar asistencia de salud a la comunidad en los aspectos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento de las enfermedades, recuperación y rehabilitación del paciente. Además, para realizar investigación sobre enfermedades, trastornos, lesiones y métodos de prevención. Los médicos son requeridos por centros de rehabilitación, organismos estatales y privados de sanidad, clínicas, consultorios particulares, centros de investigación y centros de estudios superiores.

Habilidades requeridas. Tener vocación de servicio, buena salud mental y psicológica, alto equilibrio emocional, responsabilidad y práctica de principios éticos, morales y humanísticos, capacidad de liderazgo, buen manejo de las relaciones interpersonales, ser observador, poseer espíritu investigador; respeto pleno a la persona, así como deseos de innovación y superación personal y profesional.

Duración de los estudios. Siete años o catorce ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional:

- Área asistencial: en los diferentes departamentos y servicios hospitalarios, tanto clínico como quirúrgico, así como en centros y puestos de salud de la región y del país.
- Área administrativa: desempeñando labores de gestión y dirección de establecimientos de salud (hospital, centro de salud y puesto de salud).
- Área de investigación: integrando equipos de investigación o desarrollando proyectos, que contribuyan al desarrollo socioeconómico y sanitario de la región.
- Área de docencia: desempeñando labores en los diversos institutos de formación y universidades públicas y privadas. En resumen, el médico puede desempeñarse en el sector público, en los establecimientos del Ministerio de Salud, ESSALUD, institutos armados y policiales y en el sector privado (clínicas, organismos no gubernamentales y consultorios particulares).

Perfil del egresado.

Los médicos altamente calificados serán capaces de preservar la salud individual y colectiva; de diagnosticar, tratar y rehabilitar al enfermo; ejercer su profesión sobre principios éticos bien cimentados y con conocimientos sustentados científicamente que le permitan obtener una visión integral del enfermo y su entorno. Mejorar la calidad del primer nivel de atención médica, a través de la actualización médica continua que les permita a sus alumnos, conocer y participar en las soluciones de los problemas de salud que se presenten tanto en el ámbito regional como a nivel nacional. Propiciar la continuación de estudios de posgrado entre los alumnos que así lo decidan y favorecer la investigación básica, clínica y epidemiológica

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Brindar los conocimientos científicos y técnicos requeridos para formar profesionales farmacéuticos capaces de asumir con responsabilidad e idoneidad el amplio espectro de actividades vinculadas con la investigación, la elaboración, el control y la dispensación de productos farmacéuticos, medicamentos, alimentos dietéticos, cosméticos, productos biomédicos y otros productos aplicados al cuidado de la salud como con el alivio y la curación de enfermedades.

Perfil del ingresante:

Mostrar liderazgo y disposición de trabajo en equipo; compromiso social y de desarrollo humano; vocación de servicio, con valores éticos morales; Mostrar inquietud por la de investigación; desarrollo de herramientas básicas en matemáticas, conocimientos básicos en Química y Física y de las ciencias biológicas; comprensión lectora y habilidades comunicativas; manejo de herramientas básicas de tecnologías de la información y comunicación (TIC's); una adecuada expresión oral y escrita; y conocimiento de un idioma extranjero, así como

FARMACIA Y BIOQUÍMICA: orienta en la formación de profesionales capaces de desempeñarse en los campos científico, tecnológico y humanístico, con habilidad ejecutiva, con ética y activo liderazgo, movilizándolo y transformando los recursos naturales de su entorno, con criterio sustentable para la obtención de productos fitoterapéuticos y químico - farmacéuticos de derivación y de síntesis, para ser usados en el campo clínico, conjugando el binomio farmacéutico - paciente.

Habilidades requeridas. Capacidad de observación, análisis y precisión de detalles, así como habilidades y destrezas manuales, disposición para el trabajo en equipo, aptitud de permanente búsqueda de nuevos conocimientos, destreza manual y disposición para el trabajo de laboratorio.

Duración de los estudios. Seis años o doce ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. A nivel laboral, como Químico Farmacéutico te puedes desempeñar en la industria farmacéutica, en laboratorios de productos cosméticos, control de calidad de medicamentos, en la dirección técnica de especialidades farmacéuticas; en laboratorios de análisis clínicos, bromatológicos, de productos naturales, toxicológicos y química legal, bioquímicos, investigación para la producción de fitofármacos, diseño de nuevas fórmulas de medicamentos, regencia en distribuidoras, farmacias, sanidad de las fuerzas armadas y policiales, policlínicos y otras actividades afines a la profesión.

Perfil del egresado

El egresado es un profesional con habilidades, destrezas, conciencia crítica y mentalidad creativa, con alto grado de eficiencia y responsabilidad, para coadyuvar en la resolución de problemas de salud, medio ambiente, bioquímica forense, toxicología clínica, biotecnología y otras relacionadas con su campo profesional, y así responder a las necesidades de la población boliviana dentro de las áreas de su competencia en trabajo multidisciplinario.

Facultad de Odontología

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

El propósito fundamental de la carrera de Odontología es formar un profesional con sólida formación científica y adecuada formación humanística, especialmente capacitado en la mantención de la salud bucal, mediante prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del sistema estomatognático en el contexto de la salud integral, tanto individual como colectiva. Además, debe ser capaz de integrar un equipo de salud general y de dirigir un equipo de salud estomatológica

Perfil del ingresante:

Demostrar aptitudes por las ciencias básicas, tales como Biología, Química y Física, como parte de su proceso de enseñanza aprendizaje; manifiesta interés por los problemas de salud y general del ser humano y tener disposición para ayudarle, demostrando una clara vocación de servicio; desarrolla capacidad de observación, atención y análisis, se le suma la facilidad en la destreza manual, tacto y delicadeza, además de constancia, tenacidad y alta tolerancia a la frustración, lo que le hará sobreponerse a los desafíos de la formación en la disciplina odontológica; demuestra buenos hábitos de estudio y organización; así como también, cuidadosos hábitos de higiene, capacidad de decisión, autocrítica y actuación en situaciones de emergencia; muestra inclinación para trabajar en equipo y habilidades para establecer interacción, de escucha y comprensión; poseer una gran facilidad para adaptarse a los cambios, especialmente en materia de nuevas técnicas empleadas en la práctica de salud y la medicina en general.

ODONTOLOGÍA: forma profesionales altamente calificados, capaces de desarrollar y administrar aptitudes de mejoramiento continuo en el campo de la salud bucal. Esta carrera cuenta con una sólida formación humanística y científica, con capacidad creativa e innovadora, orientada a atender las necesidades del desarrollo socioeconómico de la región y del país.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio a la comunidad, salud mental y equilibrio emocional; espíritu innovador y de superación personal y profesional, analítico, observador, con habilidades para realizar trabajos motrices con distintos materiales plásticos y rígidos, con capacidad creativa e innovadora; con firmes principios éticos y morales, y perseverante en el logro de sus objetivos.

Duración de los estudios. Seis años o doce ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de

investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Podrás laborar en el sector salud, servicios de sanidad, hospitales, clínicas, policlínicos, servicios odontológicos, instituciones educativas, seguros, empresas y consultorios particulares; como docente e investigador en las universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado

Odontólogos, profesionales capaces de realizar el conjunto de actividades de promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento relativas a las anomalías y enfermedades de los dientes, de la boca, de los maxilares y de sus tejidos anejos, tanto a nivel individual como comunitario. Así mismo, capacitarlos para prescribir los medicamentos, prótesis y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

Ofertar servicios académicos competitivos, actualizados y de calidad, compatibles con estándares internacionales que respondan a las demandas de formación inicial, continua y de postgrado de profesionales de la educación; orientados al mejoramiento de la calidad de la educación regional y nacional; promover, producir y difundir investigaciones interdisciplinarias y propuestas innovadoras que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa institucional y al desarrollo regional; con la participación de docentes, estudiantes y administrativos; implementar una gestión inclusiva, equitativa y emprendedora, basada en la administración científica, el liderazgo compartido, el trabajo en equipo y la comunicación entre sus miembros; entablar alianzas estratégicas internas con otras dependencias de la UNAP y alianzas externas con instituciones estatales, ONGs e instituciones académicas de prestigio que aporten recursos para lograr los objetivos de la FCEH.

Perfil del ingresante:

Jóvenes física y psicológicamente apto, para desempeñarse en la docencia; vocación comprobada por la profesión, habilidades comunicativas y motrices; liderazgo e iniciativa para resolver problemas; trabajo en equipo y relaciones interpersonales; análisis, síntesis y toma de decisiones; manejo básico de tecnologías de información y comunicación; conocimientos básicos de inglés.

1. **EDUCACIÓN FÍSICA:** está dirigida a la formación científico - tecnológica en el desarrollo de la motricidad humana, desde el nacimiento hasta el término de la adolescencia, abarcando los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria, promoviendo la investigación científica en la solución de problemas vinculados al desarrollo físico, cognitivo y psicosocial, a la educación física, a la salud preventiva, al deporte educativo y a la recreación.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio, valores y principios éticos; disposición para las buenas relaciones interpersonales, buena salud física y mental, y alto grado de equilibrio emocional.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El egresado está capacitado para planificar y desarrollar las actividades físicas, deportivas y recreativas, promoviendo la salud física y mental de los educandos. Sus servicios son requeridos por las instituciones educativas pública y privada en sus diferentes niveles y modalidades, centros de rehabilitación, institutos de recreación y deportes, instituciones deportivas, clubes, con actividades en el campo de la Educación Física.

Perfil del egresado. El egresado está capacitado para planificar y desarrollar actividades físicas, deportivas y recreativas, promoviendo la salud física y mental de los educandos.

Nota: según su nuevo currículo esta carrera tiene las siguientes especialidades: Formación Motora Básica, Formación Deportiva y Ecoturismo Amazónico.

2. **EDUCACIÓN INICIAL:** forma profesionales con amplio conocimiento de las bases teórico - prácticas y de las más modernas técnicas pedagógicas según las peculiares características de la población infantil menor de seis años (primer nivel del sistema educativo). Estos profesionales son requeridos por centros de educación inicial, superiores, de investigación y de proyección social.

Habilidades requeridas. Para ser profesor de Educación Inicial se necesita tener vocación de servicio, seguridad personal, gran facilidad para establecer relaciones interpersonales con los niños menores de seis años. Se necesita adaptarse y responder a situaciones propias de la edad del niño, disposición para el juego, liderazgo y expresión corporal.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Con esta profesión puedes desempeñarte como docente en instituciones educativas de nivel inicial estatal o particular. Asimismo, como director de este nivel educativo, coordinador en programas no escolarizados, como capacitador en el asesoramiento, diseño, planificación, desarrollo y evaluación de programas educativos.

Perfil del egresado. Como profesor de niños menores de seis años, podrás desempeñarte adecuadamente en la organización y orientación del aprendizaje sobre la base de la actividad lúdica (juego). Asimismo, estarás especializado en ambientar aulas que favorezcan el auto aprendizaje, y serás conocedor de técnicas y estrategias para el trato con los padres de familia.

3. **EDUCACIÓN PRIMARIA:** guía la formación de profesionales que se desempeñan como docentes en los centros y programas del segundo nivel del sistema educativo, los que también son requeridos por centros de estudios superiores, de investigación y de proyección social.

Habilidades requeridas. Para esta profesión necesitas tener capacidad para expresión verbal y escrita, que te permita dar a conocer tus ideas en forma clara y ordenada. Tener habilidad para el análisis y síntesis, asimismo para el liderazgo, orden y sintonización en el abordaje de los estímulos intelectuales, apertura y tolerancia con los niños.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Con esta profesión puedes desempeñarte como formador en instituciones educativas

públicas, privadas y en centros laborales y penitenciarios, puedes ser asesor e investigador en proyectos socioeducativos y de inversión, asesor de medios de comunicación masiva en proyectos y desarrollo de programas educativos y de recreación, promotor de actividades físicas, deportivas, recreativas, del desarrollo comunal, gestor de actividades económico - productivas, diseñador y elaborador de materiales y recursos educativos y de recreación.

Perfil del egresado. Profesor en Educación Primaria, con habilidades en la aplicación pertinente de sistemas, métodos y técnicas en el proceso educativo del nivel primario, para promover el desarrollo de capacidades críticas y estéticas en mutua relación con su ambiente natural y social. Aplica la tecnología de la información y la comunicación telemática en actividades de enseñanza y aprendizaje.

- 4. EDUCACIÓN SECUNDARIA:** cuenta con seis especialidades. Dirige la formación de profesionales para su desempeño en el tercer nivel del sistema educativo, los que también son solicitados por centros superiores, de investigación y de proyección social.

En esta escuela se forman profesionales en las siguientes especialidades: Ciencias Sociales, Idiomas Extranjeros, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales Matemática e Informática, Filosofía y Psicopedagogía.

4.1. CIENCIAS SOCIALES

Habilidades requeridas. El postulante debe tener disposición para trabajar con jóvenes, para actuar como orientador y facilitador del aprendizaje; además, debe poseer habilidades para la investigación, creatividad y facilidad para la comunicación oral y escrita.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. En el ámbito laboral puede desempeñarse en instituciones públicas y particulares, academias preuniversitarias, institutos pedagógicos y tecnológicos. Además, puede ejercer como tutor, orientador, asesor o consultor, como diseñador de nuevas técnicas educativas y programas educativos.

Perfil del egresado. El profesor de esta especialidad puede desempeñarse con facilidad y eficacia en el dominio de los contenidos específicos de las ciencias sociales, teniendo como principal interés la formación integral del estudiante.

4.2. IDIOMAS EXTRANJEROS

Habilidades requeridas. El educador en esta área necesita tener vocación de servicio, equilibrio emocional para la buena relación alumno - profesor, capacidad para la expresión oral y escrita.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El egresado está capacitado para desempeñarse en instituciones educativas, públicas y privadas, institutos, centros de idiomas y centros ocupacionales, desenvolviéndose como: profesor, traductor, intérprete o guía; así como para planificar, conducir y evaluar programas educativos, relacionados al aprendizaje del idioma.

Perfil del egresado. El egresado de esta especialidad está formado para la utilización de dos idiomas a nivel

avanzado, orientado a desempeñarse con facilidad y eficacia en su desempeño laboral profesional, en concordancia con las necesidades y demandas institucionales en su contexto social y educativo.

Nota: el estudiante también desarrolla en la carrera, el aprendizaje de otro idioma extranjero (francés, alemán o portugués).

4.3. LENGUA Y LITERATURA

Habilidades requeridas. Vocación de servicio y equilibrio emocional que le permita una relación favorable con los alumnos, la paciencia es fundamental. Es bueno poseer capacidad especial para la expresión verbal y escrita, para el análisis y síntesis, para el razonamiento lógico, para la comprensión y producción en lengua oral y escrita.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El desempeño laboral se da en instituciones educativas estatales y privadas, academias preuniversitarias, institutos pedagógicos y tecnológicos como orientador, asesor o consultor, gestor de diseños y desarrollador de materiales y técnicas educativas. También se pueden administrar instituciones educativas.

Perfil del egresado. La formación como profesional altamente calificada permitirá desempeñarse con facilidad y eficacia en lo que respecta a dominar los contenidos específicos de la enseñanza de la Lengua y Literatura, así como métodos y técnicas modernas para su desarrollo.

4.4. CIENCIAS NATURALES

Habilidades requeridas. Las características para ser educador es la de tener vocación de servicio, habilidad comunicativa y motriz, equilibrio emocional y paciencia, que te permitan una relación fluida con los alumnos.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. A nivel ocupacional te puedes desempeñar como docente en instituciones educativas estatales y particulares, institutos pedagógicos y tecnológicos. También como tutor, orientador, asesor o consultor, gestor de diseños y desarrollador de material técnico y educativo; planificador y promotor de acciones educativas. Puedes participar también en proyectos de investigación social y educativa o administrar instituciones educativas.

Perfil del egresado. En esta especialidad se forman profesores en la especialidad de Ciencias Naturales, para desempeñarse con facilidad y eficacia en el proceso de enseñanza - aprendizaje de adolescentes y adultos en instituciones educativas estatales y particulares; de igual manera, para laborar en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo.

4.5. MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

Habilidades requeridas. Vocación de servicio, emoción equilibrada, paciencia en la relación interpersonal, capacidad de razonamiento para afrontar con eficacia la problemática del proceso de enseñanza - aprendizaje de las matemáticas y la informática; habilidad para la expresión verbal y escrita; para el análisis y síntesis, razonamiento lógico y buen trato con jóvenes estudiantes; con conocimiento elemental de computación e informática.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Puedes trabajar en instituciones educativas públicas y particulares, institutos pedagógicos y tecnológicos; como tutor, orientador o asesor en el diseño y desarrollo de materiales y técnicas educativas, en proyectos de investigación educativa y como administrador de instituciones educativas.

Perfil del egresado. La formación como profesor de Matemática e Informática permite un desempeño con soltura y eficacia para poder afrontar la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje de adolescentes y adultos; asimismo, para el diseño y evaluación de los procesos.

4.6. FILOSOFÍA Y PSICOPEDAGOGÍA

Habilidades requeridas. Capacidad comunicativa y motriz, capacidad de liderazgo e iniciativa para resolver problemas. Aptitud de trabajo en equipo, con tolerancia ante un problema social que afecta a la comunidad.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. En instituciones públicas y particulares, academias preuniversitarias, institutos pedagógicos y tecnológicos entre otros. Además, como tutor, orientador, asesor o consultor, y como diseñador de nuevas técnicas y programas educativos.

Perfil del egresado. El profesor en esta especialidad puede desempeñarse con facilidad y eficacia en el dominio de los contenidos específicos de las ciencias sociales, teniendo como principal interés la formación integral del estudiante.

5. **ANTROPOLOGÍA SOCIAL:** dirigida a la formación integral para preparar antropólogos sociales con conocimiento de pluriculturalidad, multilingüismo y diversos ecosistemas en los cuales se desenvuelven las culturas de nuestra región.

Habilidades requeridas. Para esta profesión necesitas tener capacidad para buscar y dar explicación a los fenómenos, hechos de la realidad y cultura del hombre, con compromiso e involucramiento en acciones de participación, asesoramiento, gestión de proyectos desde el nivel local, regional y nacional o sociedades indígenas, ribereñas, colonas y migrantes del contexto sociocultural nacional y amazónico en particular.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El campo de acción es amplio y exige un científico social que tenga una mentalidad y una visión holística de la realidad. Ubicarse en el contexto de toda comunidad, sociedad o estamento en la que los hombres desarrollan formas institucionales y cultura.

Perfil del egresado. Un profesional con formación interdisciplinaria, fundamentalmente basada en tres ejes: cultural, ecológico y de planificación del desarrollo. La formación en esta carrera permite una plena comprensión de los universos culturales para promover el diálogo intercultural en el marco de equidad y Justicia social.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Propósitos de la Facultad y del programa de estudio.

Enseñanza del conjunto de normas legales expedidas de acuerdo a las especialidades; estudio de doctrinas jurídicas a nivel internacional; defensa legal de los intereses de las personas naturales o jurídicas, utilizando los principios y valores que rigen la profesión; contribuir en la defensa del medio ambiente, conservando los recursos naturales, diferenciando hechos que constituyan faltas o delitos; contribuir a la mejor administración de justicia en el lugar de su accionar; intervención como árbitro de equidad o de derecho para la resolución de cualquier tipo de disputas o conflictos entre personas o empresas.

Perfil del ingresante:

Que demuestre que es una persona puede realizarse en base a sus actitudes y escala de valores, como la justicia honradez, veracidad, solidaridad, generosidad y dignidad personal; conocimientos en el área humanística y científica básica; ser capaz de trabajar en forma individual y en equipo cuando se requiera y debe ser respetuoso de las opiniones de los demás; muestre habilidades y destrezas los debe utilizar para resolver conflictos en forma justa y en el tiempo prudencial, para el desarrollo empresarial o de un ámbito político.

DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS: forma profesionales debidamente preparados en los aspectos jurídicos, éticos y humanistas, capaces de contribuir a resolver con idoneidad y sentido de justicia, los problemas de la sociedad en el ámbito de su competencia. Estos profesionales se capacitan para: asesorar jurídicamente a empresas públicas y privadas, defender en procesos civiles y penales, asesorar en legislación internacional, realizar consultorías, etc.

Habilidades requeridas. Vocación de servicio hacia la comunidad, disposición para la investigación; capacidad de lectura, análisis, síntesis y razonamiento lógico; sentido crítico y habilidad para entender, interpretar y solucionar problemas; práctica de valores morales y éticos; compromiso y actitud positiva frente a los problemas locales, regionales y nacionales. El abogado es un guía de la sociedad con espíritu humanitario, que contribuye a la paz social, respetando los principios de equidad y justicia.

Duración de los estudios. Seis años o doce ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Abogado brinda sus servicios en forma independiente en su estudio jurídico, patrocinando a personas naturales o entidades privadas; ejerce funciones públicas y privadas como asesor legal de organismos del gobierno central, empresas públicas, gobiernos regionales y locales. Asimismo, puede hacer carrera en la Magistratura y el Ministerio Público, ser docente en instituciones públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Abogado es un profesional con sólido conocimiento de los principios generales del Derecho en las áreas civil, penal, laboral, tributaria, comercial y otros; estudia la ciencia jurídica, sus diferentes teorías, doctrinas, sistemas y principios, la Constitución, los códigos y las principales leyes, para brindar defensa: asesoramiento a personas naturales y jurídicas sobre problemas civiles, mercantiles, penales, laborales y demás áreas del Derecho.

Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Propósitos de la Facultad y de los programas de estudio.

Formar profesionales exitosos, creativos e innovadores, con visión integral de la empresa y del medio donde ésta actúa, capacitados para facilitar una adecuada promoción y gestión estratégica en las áreas: comercial, financiera, proyectos de negocios, uso de recursos y medios tecnológicos; asimismo, la Escuela propicia la formación de líderes que logren una posición competitiva de la organización y del mercado; formar especialistas capaces de analizar los procesos en la Organizaciones y planear proyectos innovadores que contribuyan a la evaluación de la calidad de dichos procesos en instituciones Privadas y Públicas a nivel Local, Regional, Nacional y Mundial; promover la responsabilidad social y espiritual solidario; e incentivar el desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad mediante proyectos concretos que respondan a las necesidades del país, y con preferente atención a los sectores menos favorecidos; proponer estrategias innovadoras de desarrollo de la economía peruana en el contexto regional, nacional y mundial; para incorporarse permanentemente a los cambios que se produzcan en el entorno y para desenvolverse con soltura en una realidad de mercados abiertos y economías globalizadas; formar profesionales competitivos de sí mismo, lo que conducirá a una actitud de constante superación; con actitud de formación continua que garantizará su permanente actualización; realizar investigaciones científicas, con la incorporación de tecnologías, sobre la realidad económica y social, tanto nacional como mundial, que permitan tomar decisiones para la solución de los problemas que enfrenta el país; Estar capacitado en el campo empresarial público y privado de acuerdo a los requerimientos para el desarrollo regional y nacional.

Perfil del ingresante:

Iniciativa, liderazgo y curiosidad para el aprendizaje; visión Internacional; orientación de logro y toma de riesgos calculados; trabajo en equipo; adaptabilidad y flexibilidad ante circunstancias cambiantes; perseverancia y madurez emocional; permanente deseo de superación; creatividad e Innovación; empatía Multicultural; versatilidad para enfrentar los diversos retos de la empresa; comunicación de ideas y conceptos por diversos medios e idiomas; inclinación a la Toma de Decisiones en entornos nuevos; analiza, Sintetiza y actitud crítica en diversas situaciones; resuelve problemas y propone soluciones alternativas; actúa con ética y honestidad para reconocer errores; aprende de la experiencia de otros compañeros y sus casos; entabla y cultiva contactos dentro y fuera del país en un marco de confianza credibilidad; lectura, redacción y expresión oral al menos en dos idiomas; idiomas (varios) para acceder a información multilingüe; tecnologías de información y comunicación

1. **ADMINISTRACIÓN:** orienta la formación de profesionales para crear empresas y dirigir eficientemente todo tipo de organizaciones, en especial en finanzas, recursos humanos, marketing y comercialización. Son preparados también para aprovechar racionalmente los recursos de una empresa y optimizar sus beneficios.

Habilidades requeridas. Para ser administrador debes tener una capacidad adecuada para analizar y entender diversas situaciones propias de la profesión, poseer una visión integral de la sociedad, la empresa, el hombre y sus obras, capacidad para comprender la conducta humana.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. Desempeño en consultorías y asesoramientos a empresas e instituciones del sector público y privado, relacionados con las áreas de personal, finanzas, logística, mercadotecnia y administración de la información, auditoría administrativa; docencia e investigación en instituciones públicas y privadas.

Perfil del egresado. El egresado de la carrera de Administración es un profesional que organiza, promueve, desarrolla y dirige empresas e instituciones que ofrecen bienes y servicios a los diferentes mercados en las áreas de finanzas, recursos humanos, marketing, comercialización y otros; hace uso de métodos e instrumentos científicos y tecnológicos para optimizar el potencial humano, los recursos materiales, económicos y financieros de las organizaciones, con el fin de mejorar la calidad, competitividad, eficiencia y eficacia. Está en la capacidad de gerencia, asesorar y prestar consultoría a organizaciones, además de proponer estrategias de crecimiento y desarrollo organizacional en el marco del proceso de globalización de la economía y de apertura de los mercados.

2. **CONTABILIDAD:** forma profesionales en Ciencias Contables, de acuerdo a las exigencias de la globalización y la calidad, capacitados para desempeñarse como gerente financiero, contador general, contralor contable y tributario, contador público independiente, auditor tributarita o perito contable.

Habilidades requeridas. Capacidad de asimilar conocimientos en forma rápida a través de la lectura, la conversación y la observación; pensamiento alerta, agudeza mental e iniciativa; aptitud matemática para los cálculos y estimaciones; cultura general, capacidad de liderazgo, afán de superación y perfeccionamiento integral; disciplina, honestidad y veracidad en el trabajo, objetividad, imparcialidad e independencia.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Contador Público puede desempeñarse en empresas e instituciones de los diferentes sectores de la economía del país como auditor interno o externo, gerente financiero, analista financiero y de sistemas, perito contable en procesos judiciales, asesor y consultor. También puede laborar como contador de ejercicio independiente; y en la docencia e investigación en universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Contador Público es un profesional capacitado para organizar contable y financieramente las empresas y proponer políticas para alcanzar objetivos, metas y fines del quehacer contable; es un ejecutivo de alto nivel en organizaciones públicas y privadas; realiza investigaciones en el campo de las ciencias contables y financieras, formula proyectos de interés local, regional y nacional; posee dominio en el diseño de sistemas de información general y de control económico, contable y financiero de las organizaciones.

3. **ECONOMÍA:** forma profesionales calificados en el campo de las Ciencias Económicas, para la solución de problemas macro y microeconómicos. Estos profesionales pueden desempeñarse en el manejo de presupuestos, proyectos de inversión e investigación.

Habilidades requeridas. Capacidad de investigar en forma cotidiana y continua, capacidad de síntesis, habilidad para aplicar la matemática y la estadística, la explicación y resolución de problemas económicos. Debe ser organizado, disciplinado, responsable, honesto y con principios éticos en su conducta; poseer capacidad de liderazgo y estar comprometido con los grandes problemas de la región y del país.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El economista puede desempeñarse como empresario y funcionario de alto nivel en empresas públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional, en los campos del presupuesto y proyectos de inversión; del análisis económico y financiero, de la asesoría de empresas; del manejo de proyectos en organizaciones financieras y sociedades. Puede desempeñarse como investigador económico social; puede realizar docencia e investigación en instituciones públicas y privadas.

Perfil del egresado. El economista es un profesional capacitado para analizar y evaluar los problemas de producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que satisfacen las necesidades del hombre y la sociedad; contribuir al desarrollo de la economía nacional con eficacia, eficiencia y competitividad; formular iniciativas orientadas a la planificación económica con propuestas de solución para encarar realidades problemáticas locales, regionales y nacionales; liderar las diferentes áreas y actividades de la empresa privada, sector público, centros de formación académica, agencias no gubernamentales, organismos multilaterales de nivel internacional; generar modelos de decisiones económicas, financieras y de riesgo para diferentes escenarios alternativos, determinando las mejores estrategias empresariales para conseguir el crecimiento y la eficacia de las organizaciones y los agentes económicos.

- 4. NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO:** conduce a la formación de profesionales para desempeñarse en las áreas de recursos humanos y naturales, administración intercultural, finanzas y mercadotecnia internacional, así como para comercializar y promover actividades empresariales y turísticas.

Habilidades requeridas. Cultura científica y humanística, gran sensibilidad por la naturaleza, habilidad para crear y mantener una cultura de calidad en la organización, espíritu innovador y de superación personal y profesional, liderazgo participativo con capacidad de despertar la creatividad empresarial y promover la participación de la comunidad organizada y empresarial, habilidad para el dominio de lenguas extranjeras.

Duración de los estudios. Cinco años o diez ciclos académicos.

Grado de Bachiller. Requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Título Profesional. Requiere el grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Ámbito ocupacional. El Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo puede desempeñarse en empresas privadas e instituciones del sector público, como experto en administración de negocios orientado al comercio internacional; promotor, asesor y consultor de empresas turísticas y hoteleras; también como docente e investigador en universidades públicas y privadas.

Perfil del egresado. El Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo es un profesional con sólida cultura científica y humanística, capacitado para gestionar la creación de empresas turísticas, promover los recursos naturales y culturales de la región y del país; analizar tendencias y oportunidades de los mercados internacionales, adoptando una mentalidad exportadora con la creación de empresas que contribuyan al desarrollo del comercio exterior y que se adapten a los cambios políticos, sociales, económicos y tecnológicos. Asimismo, ejerce liderazgo para integrar, canalizar iniciativas y desarrollar el potencial humano; investiga el entorno nacional e internacional de las organizaciones, a fin de hacerlas competitivas y excelentes, en concordancia con el avance científico, tecnológico y de los negocios.

CÓMO PUEDES INGRESAR A LA UNAP

REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE PREGRADO

GLOSARIO

La UNAP. - Está Integrada por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, económica normativa y administrativa dentro de la Ley.

Admisión. -Se considera al proceso de aceptación de una persona para iniciar estudios en una institución de educación superior. Permite la matriculación en el ciclo académico inicial de un programa.

Postulante. -Es la persona que desea seguir estudios en la UNAP y cumple con los requisitos de las modalidades de admisión vigente.

Prueba de admisión. -Es el mecanismo mediante el cual se seleccionan e incorporan alumnos a un programa de estudio de nuestra institución.

Ingresante a la UNAP.-Postulante que ha alcanzado vacante en alguna de las modalidades del proceso de admisión a la UNAP y ha recibido la constancia de ingreso.

Perfil del ingresante. -Descripción de las características principales que el programa de estudio demanda de quien ingresa a ella.

Constancia de ingreso. -Documento oficial emitido por la Oficina Central de Admisión de la UNAP, que reconoce el ingreso del postulante a la Universidad.

Proceso de admisión. - Es el conjunto de actividades orientadas a la selección de los postulantes idóneos para seguir estudios en el pregrado, en concordancia con los dispositivos legales vigentes y la misión y visión de la UNAP.

Prueba de admisión. -Es el instrumento de evaluación mediante el cual permite medir el desarrollo de la capacidad intelectual del postulante para incorporar al estudiante a un programa de estudio de la UNAP.

Vacante. -Unidad de medida de la capacidad de recepción de estudiantes para una Escuela Profesional. Las vacantes se establecen por cada modalidad de admisión y carrera profesional en cada Facultad

Estudiantes. -Son estudiantes universitarios quienes han aprobado el nivel de educación secundaria, han cumplido con los requisitos establecidos para su admisión en la Universidad y se han matriculado en ella.

Matrícula. -Es considerado el acto formal y voluntario por el cual el estudiante se compromete a cumplir los requisitos académicos, administrativos y axiológicos de la universidad, y ésta, a proveerle los medios para alcanzar su formación académica o profesional.

Autonomía Universitaria. -Las universidades por ley se autogobiernan y es necesario esta condición para que las instituciones de educación superior adopten decisiones eficaces con respecto a sus actividades académicas, normas, actividades administrativas, económicas y afines, en la medida en que éstas se ciñan a los sistemas de control público y respeten las libertades académicas y los derechos humanos.

Bienestar Universitario. -Los estudiantes y la comunidad universitaria de la UNAP en general, se benefician de servicios de bienestar que fomentan el cuidado de la salud, la recreación, el apoyo académico y laboral. Para estos efectos, desarrollamos diversos programas que comprenden: servicios médicos y odontológicos, apoyo psicológico, auto seguro estudiantil, becas, servicio social, alimentación, labores de orientación juvenil, promoción cultural, entre otros. El servicio de alimentación para el estudiante en el comedor universitario, se supedita a una evaluación socioeconómica del solicitante. Los estudiantes de escasos recursos económicos

comprobados pueden solicitar becas de alimentación.

Investigación formativa. -La universidad lo considera a la dinámica de la relación entre el conocimiento y los procesos académicos. Esto es, reconocimiento de que el proceso de aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento, que la enseñanza debe ser objeto de reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica y que el docente debe estar comprometido también en el proceso de construcción y sistematización del saber en qué consiste la actualización permanente.

Investigación tecnológica. -Es la investigación orientada a demostrar la validez de determinadas técnicas que aplicadas a una situación posibilitan cambios en la realidad. Responde a las preguntas: ¿Cómo modificar tal hecho o fenómeno? ¿Qué técnicas son adecuadas para modificar el comportamiento de un fenómeno?

Responsabilidad Social. -La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) nace a partir de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). La RSE hace referencia a las obligaciones y compromisos derivados del impacto que la actividad de las organizaciones produce en los ámbitos social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos. Surge en un contexto en el que la sociedad demanda cambios en los negocios para que se involucren cada vez más en los problemas sociales. Dado que las universidades son también organizaciones que tienen impactos de diversa naturaleza en la sociedad y comunidades, la reflexión sobre responsabilidad social compete también al mundo universitario. La RSU entonces, es el compromiso de la universidad ante las exigencias éticas de orientar sus actividades hacia el desarrollo sostenible, considerando el impacto ambiental y social que puedan tener estas.

Exonerado. -Postulantes que se encuentran respaldados por una ley, para su postulación a una Institución Educativa del nivel Universitario.

Preferencial. - Postulantes que se encuentran respaldados por la firma de convenios con Instituciones Educativas de Educación Básica Regular o del nivel de educación superior no universitaria.

CAP. I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 01. El presente reglamento tiene como objetivo, establecer las normas y procedimientos del proceso de admisión a la UNAP; En este caso reglamentael **Proceso de Admisión** a los *estudios de Pregrado* en las Escuelas Profesionales (EP) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP); de conformidad con el art. 98 de la ley 30220 y los artículos del 265 al 268 del Estatuto-UNAP (Resolución de Asamblea Universitaria N°005-2017-AU-UNAP).

Artículo 02. El presente reglamento se sustenta en las bases legales siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N. °30220.
- ESTATUTO UNAP, RAU N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo2017
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) -2017- UNAP; RCU N° 078- 2017-CU-UNAP; del 15 de agosto2017.
- Reglamento académico de pregrado de la UNAP; RCU N°010-2015-CU-UNAP, del 06 de abril2015.
- Ley General de la Persona con Discapacidad N.° 29979 y27050.
- Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR N.°28592
- Ley General de Educación N.° 28044 artículo 37 y su reglamento
- Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N.° 28036 Y Ley N.° 29544 que modifica artículos de la Ley N.°28036.
- Ley N° 30476; regula los programas deportivos de alta competencia en las universidades – PRODAC. RR N° 180-2017-CU-UNAP, del28-8-2017.
- Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las víctimas del terrorismo N.° 27211 y28598.
- Complementación Académica en Contabilidad – Institución Educativa Superior Tecnológico del Perú, OFICIO N° 246-2018/SUNEDU-02-15-02; del 16 de enero del2018.
- Complementación Académica en Administración - Instituto Peruano de Administración de Empresas, OFICIO N° 246-2018/SUNEDU-02-15-02; del 16 de enero del2018.

- Complementación Académica en Agronomía- InstituciónEducativaSuperior Tecnológico del Perú, RCU N°110-2018-CU-UNAP; del 29 de octubre del2018.
- **Convenio 169 de la OIT** “sobre pueblos indígenas y tribales”, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 26253, del 2 de diciembre de 1993; parte V. Convenio entre la **UNAP** y la asociación interétnica de desarrollo de la selva peruana (**AIDSESP**); RR N° 2211-2012-UNAP.
- Ley sobre la libertad religiosa N°29635.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1234-2009-UNAP, del 3 de junio del 2009, otorga 50% de descuento del costo del examen de admisión, para los hijos de los servidores de la UNAP.
- Ley N° 29837, BECA 18 y crédito educativo.
- Convenio COAR- y la UNAP; RR N°1259-2018-UNAP; del 18 septiembre del2018.

Artículo 03.Las Carreras Profesionales que ofrece la universidad en cada una de las 14 Facultades, se agrupan en cuatro (04) áreas académicas-profesionales y son las siguientes:

PROGRAMAS DE ESTUDIOS POR AREAS:

I. ÁREA DE INGENIERÍA:

1. Agronomía
2. Ingeniería en Gestión Ambiental
3. Ingeniería Forestal
4. Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales
5. Ingeniería en Industrias Alimentarias
6. Ingeniería Química
7. Ingeniería de Sistemas e Informática
8. Zootecnia

II. ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD:

1. Ciencias Biológicas
2. Acuicultura
3. Enfermería
4. Bromatología y Nutrición Humana
5. Medicina Humana
6. Farmacia y Bioquímica
7. Odontología

III. ÁREA DE CIENCIAS HUMANAS:

1. Educación Física: Educación Física Con Mención En Formación Deportiva
2. Educación Inicial
3. Educación Primaria
4. Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales
5. Educación Secundaria: Idiomas Extranjeros
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en Inglés-Alemán
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con mención en Inglés-Francés
6. Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura
7. Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales
8. Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática
9. Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Psicopedagogía
10. Antropología Social
11. Derecho y Ciencias Políticas

IV. ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS:

1. Administración

2. Contabilidad
3. Economía
4. Negocios Internacionales y Turismo

Artículo 04.- El proceso de admisión está a cargo de la **Oficina Central de Admisión (OCA)**, que fue creada mediante el Estatuto de la UNAP; artículo 177, inciso 11 en la que se le considera dependiente jerárquica y funcionalmente del rectorado; esta oficina mediante el artículo 194 del estatuto indica que es la encargada de planificar, dirigir, supervisar y controlar los procesos de admisión y selección de postulantes de pre y post grado a la Universidad, así como mantener actualizada la información de los procesos de admisión. Además el artículo 195 señala, que para cada proceso de admisión se ejecutara a través de la Comisión de Admisión quienes serán nominados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector.

Artículo 05. La Comisión de Admisión tendrá las funciones de:

- a) Hacer cumplir el Reglamento de Admisión.
- b) Ejecutar el desarrollo del examen de admisión según el Plan de trabajo aprobado.
- c) Ejecutar el proceso de selección de docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, digitadores, vigilancia y apoyo para la elaboración de los exámenes, aplicación y calificación del examen de admisión en todas las modalidades.

Artículo 06. La OCA formulará Reglamentos, directivas, plan de funcionamiento, plan operativo; así como el presupuesto a destinar y regular el normal desarrollo del proceso de admisión, los cuales serán aprobados por el Consejo Universitario.

Artículo 07. El proceso de admisión se llevará a cabo en las fechas aprobadas por el Consejo Universitario, según cronograma establecido en el Plan de Funcionamiento propuesto por la Dirección Central de Admisión. Los ingresantes iniciarán sus clases en el primer semestre académico de cada año.

Artículo 08. Los postulantes a la Escuela Profesional de Educación Física requieren, previamente, **rendir examen médico y examen de aptitud**, según sea el caso, y con la Constancia de **APTO** podrán inscribirse para rendir la prueba general, siguiendo las pautas del **artículo 35** del presente reglamento.

CAP. II: MODALIDAD DE INGRESO

A. MODALIDAD GENERAL

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA). Ley General de Educación – N° 28044

Artículo 09. Podrán postular por esta modalidad en el Proceso de Admisión:

- a) Egresados de Educación Básica Regular (EBR)
- b) Egresados de Educación Básica Alternativa (EBA)

B. MODALIDAD EXONERADOS/PREFERENCIALES/CONVENIOS

CENTRO PRE-UNIVERSITARIO DE LA UNAP (CEPREUNAP)

Artículo 10. El postulante por esta modalidad es quien alcanzó vacante en el cuadro de méritos del Centro Preuniversitario de la UNAP. Para formalizar su ingreso, debe cumplir con el artículo 51, 52 y 63.

Artículo 11. El postulante que haya alcanzado una vacante a una Escuela Profesional por el Centro Preuniversitario podrá postular a otra carrera, inscribiéndose en el examen general. Si alcanzara vacante, se anulará automáticamente el ingreso obtenido por la modalidad del Centro Preuniversitario de la UNAP.

PRIMEROS PUESTOS (1er y 2do) DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL.

Artículo 12. El postulante por esta modalidad es el que ha concluido sus estudios secundarios, en los dos (2) últimos años a este proceso de admisión, en una institución educativa pública o privada, ubicada en todo el país

y en la región Loreto (excepto en los distritos ubicados en zona de frontera con Ecuador, Colombia y el Brasil) y ha ocupado uno de los dos primeros puestos en dicha institución según su respectivo cuadro de mérito.

PRIMEROS PUESTOS (1er y 2do) DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CENTRO EDUCATIVO DE FRONTERAS CON LA REGION LORETO.

Artículo 13.- El postulante por esta modalidad es el que ha concluido sus estudios secundarios, en los dos (2) últimos años a este proceso de admisión, en una institución educativa pública o privada, ubicada en distrito de zona de frontera con Ecuador, Colombia y el Brasil y ha ocupado uno de los dos primeros puestos en dicha institución según su respectivo cuadro de mérito.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Ley 29973)

Artículo 14. El postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y deberá presentar el certificado de discapacidad otorgado por cualquiera de los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (Es-Salud) y la resolución ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

La OCA brindará a los postulantes por esta modalidad las condiciones necesarias para el desarrollo del examen de admisión.

DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL (Ley 28036 y su modificatoria Ley 29544) y del PRODAC, Ley N°30476; Resolución Rectoral N. °180-2017-CU-UNAP; 28- 8-2017

Artículo 15. El deportista calificado de alto nivel debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA), en los dos (2) últimos años a este proceso de admisión y tener acreditación vigente otorgada por el Instituto Peruano del Deporte. El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Leyes 27277 y 28592)

Artículo 16. El postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y haber sido reconocido como víctima del terrorismo según Decreto Supremo 051-88-PCM.

El postulante deberá rendir el examen especial de admisión correspondiente a esta modalidad y alcanzar una vacante.

GRADUADOS O TITULADOS

Artículo 17. Corresponden a esta modalidad los graduados o titulados en una universidad peruana o extranjera. También podrán postular los titulados de las instituciones y escuelas de educación superior señalados por la ley universitaria vigente (Instituciones militares, policiales y religiosas).

TRASLADO EXTERNO NACIONAL E INTERNACIONAL

Artículo 18.- Se refiere al traslado externo a la misma carrera de origen del postulante. Pueden postular los estudiantes de otras universidades del país o del extranjero que hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o un máximo de setenta y dos (72) créditos en la universidad de origen. La última matrícula deberá ser anterior a la fecha de postulación.

TRASLADO INTERNO

Artículo 19. Corresponde a los estudiantes de la UNAP con matrícula vigente que hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o un máximo de setenta y dos (72) créditos. Solo procede el traslado a una Escuela Profesional del área académica a la que pertenece la carrera profesional de origen de acuerdo con el **artículo 02.**

Artículo 20. No tienen derecho a traslado interno los ingresantes a la UNAP por las modalidades de Traslado Externo Nacional e Internacional, Traslado Interno, Graduados o Titulados, Complementación Académica y por convenios.

PROCEDENTES DE PUEBLOS INDIGENAS.

Artículo 21.- El postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y haber sido reconocido como tal por su institución correspondiente a nivel nacional o regional; **Convenio 169 de la OIT** sobre pueblos indígenas y tribales”, Convenio entre la UNAP y (AIDSESEP); RR N° 2211- 2012-UNAP.

COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA

Artículo 22.- Los egresados de Instituto de Educación Superior Tecnológico del Perú (**IESTP**) y del Instituto Superior de Administración de Empresas; en el primer caso, la postulación es a la Escuela Profesional de Contabilidad y Agronomía y en el segundo, para la Escuela Profesional de Administración.

CONVENIOS

COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE LORETO – COAR – UNAP, RR N°1259-2018-UNAP

Artículo 23.- Los egresados del año anterior a este Proceso de Admisión, del Colegio de Alto Rendimiento de Loreto, y que ocuparon el **tercio superior** del orden de mérito de su promoción.

Artículo 24.- En las modalidades de **exonerados/preferenciales/convenios**; se evaluará los certificados de estudios en forma individual obteniendo un calificativo sobre 200 (20 en el sistema vigesimal); pero de existir más postulantes que vacantes en las Carreras Profesionales que postulan, ellos se someten al **examen general o especial correspondiente** para determinar su ingreso y el orden de mérito (**artículos del 39 al 42**). El **postulante** podrá hacer uso de esta modalidad por una sola vez.

CAP. III: DE LAS VACANTES

Artículo 25. El número de vacantes para cada Escuela Profesional en sus distintas modalidades es determinado y propuesto por el Consejo de Facultad respectivo y aprobadas por el Consejo Universitario, oficializado mediante resolución consejo universitario. Estas vacantes son aprobadas previa evaluación de los recursos, facilidades de enseñanza, servicios y de acuerdo al Plan de desarrollo de la UNAP.

Artículo 26. Las vacantes serán cubiertas por estricto orden de mérito. El cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión figura en el **anexo 1** del presente reglamento.

Artículo 27. Terminado el proceso de inscripción a las diferentes modalidades, si el número de vacantes fuera superior al número de postulantes (en la **modalidad de exonerado/preferencial/convenio**), el excedente pasará a la modalidad general.

CAP. IV: PAGOS Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 28. Según el TUPA 2017, aprobado con RCU N° 078-2017-CU-UNAP; los **pagos por derecho de inscripción** para el **examen de admisión**, en sus diferentes modalidades, están especificados en el anexo 3.

Artículo 29.- Previo pago del derecho de inscripción (**recibo de pago original**) en la entidad financiera que se indicará oportunamente en las oficinas de la OCA; el aspirante debe adquirir la **carpeta del postulante** que contiene lo siguiente:

- a) Prospecto de admisión (que contiene el Reglamento de Admisión del año correspondiente), se entregará al postulante para su revisión y consulta.
- b) **Formato de inscripción N° 1 y 2**, para ser llenado y entregado en la OCA (*)
- c) **Declaración Jurada** de respetar estrictamente el reglamento de admisión; asimismo debe ser llenado y entregado en la OCA (*)
- d) **Recibo original** para acceder a la inscripción, entregar en la OCA (*)

e) **Fotocopia de DNI.**

(*) Los documentos mencionados en los puntos **b, c, d y e**, se quedaran en la OCA, como constancia de haberse inscrito en este proceso.

La inscripción al proceso de admisión es PERSONAL; en caso de ser menor de edad, el acto de inscripción se realizará con el aval del padre o tutor, quien suscribirá, conjuntamente con el postulante menor de edad, el **formulario de inscripción y la declaración jurada** correspondiente.

Artículo 30. En el formato de inscripción y en la Declaración Jurada el postulante declarará que conoce y cumplirá el Reglamento de Admisión y que, en caso de alcanzar una vacante, estará obligado a cumplir con los requisitos exigidos entre los **artículos 50 y 62** y el cronograma de plaza de entrega de los documentos exigidos (anexo 6 en el presente reglamento, según corresponda la modalidad de ingreso).

Artículo 31. Para fines de la inscripción, el postulante consignará el nombre y el código de la institución educativa donde cursó el último año de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA). Las instituciones educativas se agrupan en públicas, o privadas (incluye las parroquiales), de acuerdo con el código modular establecido por el Ministerio de Educación.

Artículo 32.- Si el postulante que procede de una institución educativa de gestión privada y pagase su derecho para el examen de admisión como si procediera de una institución educativa de gestión pública, perderá todos sus derechos de postulante o ingresante (**ver anexo 03**). Los pagos efectuados no serán devueltos.

Artículo 33.- El postulante se inscribirá solamente en una Carrera Profesional.

Artículo 34.- Efectuada la inscripción en la Carrera Profesional a la que postula, bajo ningún motivo se aceptará el cambio a otra Carrera Profesional, ni se devolverán los pagos efectuados.

Artículo 35.- El postulante a la Carrera Profesional de Educación Física, rendirá examen especial (según cronograma), evaluados por comisión especializada, designada por la OCA:

- a) Examen médico, según cronograma (ver anexo 2)
- b) Examen de Aptitud, según cronograma (ver anexo 2)

En este caso, los postulantes previamente deberán presentar (oficina de la OCA) lo siguiente:

- ✓ Recibo de pago original, del derecho a examen de admisión
- ✓ Fotocopia DNI (claro ilegible).
- ✓ Certificados de Estudios originales.
- ✓ Dos (2) fotografías a color tamaño carné, recientes e idénticas.
- ✓ Formulario de inscripción a la Escuela Profesional de Educación Física, con los datos del postulante.

Quienes hayan aprobado el examen médico y el de aptitud, recibirán una constancia de APTO y los evaluadores asignarán puntaje sobre 200 (20 vigesimal), para determinar el orden de mérito en esta pre-etapa, de existir menos postulantes que vacantes el ingreso será directo; caso contrario de existir más postulantes que vacantes, se someterán al examen correspondiente. Los desaprobados en estos exámenes podrán postular a otra Escuela Profesional, por el examen general, luego de efectuar el pago respectivo.

Artículo 36.- Si el postulante inscrito en una Carrera Profesional cambiara de opinión y decida postular a otra Carrera Profesional, deberá realizar una nueva inscripción pagando los derechos correspondientes. La primera inscripción quedará anulada y los pagos abonados en ella no serán devueltos, (**artículo 32**).

CAP. V: DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 37.- El proceso de selección de los postulantes, en las distintas modalidades, se llevará a cabo mediante la aplicación de **examen general o examen especial** (ver **artículo del 38 al 41**), que evalúa los conocimientos de los postulantes a cada uno de las escuelas profesionales.

Artículo 38.- El proceso de selección de los postulantes se llevará a cabo mediante la aplicación del examen de conocimientos. De acuerdo con la modalidad de admisión inscrita, se aplicará uno de los exámenes siguientes:

- a) Examen general.
- b) Examen especial.

CAP. VI: DEL EXAMEN GENERAL

Artículo 39.- El **examen general** se aplicará a los postulantes de las modalidades siguientes:

- ✓ Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa(EBA)

Artículo 40.-El examen general es objetivo, y consta de 100 preguntas de opción múltiple y respuesta única. El postulante dispondrá de dos horas para desarrollarlo.

Artículo 41.-El examen general consta de **una sola prueba**, es una prueba mixta, referida a los conocimientos adquiridos en la educación secundaria, con la finalidad de evaluar las capacidades cognitivas, destrezas intelectuales y saberes del postulante. Consta de dos partes:

- a. Parte 1: Razonamiento verbal y razonamiento matemático**, con alternativas múltiples, constituida de treinta (30) preguntas, equivalente a un total de **trescientos (300) puntos**.
- b. Parte 2: Conocimiento general**, con alternativas múltiples constituida de setenta (70) preguntas, equivalente a **setecientos (700) puntos** y comprenden asignaturas del currículo de educación secundaria básica:
 - 1. Área: Comunicación
 - 2. Área: Matemáticas
 - 3. Área: Ciencia, tecnología y ambiente
 - 4. Área: Historia, geografía y economía
 - 5. Área: Persona, familia y relaciones humanas
 - 6. Área: Formación ciudadana y cívica

La prueba del examen general de admisión se califica sobre la base de una escala de cero a mil puntos (0 a 1000); con excepción de los postulantes en las modalidades de exonerados/preferenciales que va de cero a ochocientos (0 a 800).

CAP. VII: DEL EXAMEN ESPECIAL (EXONERADOS/PREFERENCIALES/CONVENIOS)

Artículo 42.- El **examen especial**, se aplicará a los postulantes de las modalidades siguientes:

- ✓ Graduados titulados
- ✓ Traslado externo nacional e internacional
- ✓ Traslado interno
- ✓ Complementación Académica en Contabilidad, Agronomía y Administración
- ✓ Primeros puestos (nacional, regional y de fronteras)
- ✓ Procedentes delCOAR.
- ✓ Deportistas destacados.
- ✓ Personas con discapacidad.
- ✓ Víctimas del terrorismo.
- ✓ Pueblos indígenas

El **examen especial** es objetivo, constan de 80 preguntas de opción múltiple y respuesta única. El postulante dispondrá de dos horas para desarrollarlos y consta de dos partes:

- a. Parte 1: Razonamiento verbal y razonamiento matemático**, con alternativas múltiples, constituida de veinticuatro (24) preguntas, equivalente a un total de **doscientos cuarenta (240) puntos**.
- b. Parte 2: Conocimiento general**, con **alternativas múltiples constituida de cincuenta y seis (56) preguntas**, equivalente a **quinientos sesenta (560) puntos** y comprende asignaturas del currículo de educación secundaria básica. Los otros 20 puntos se obtendrán de la evaluación de documentos personales y certificados de estudios o del examen de aptitud en el caso de los de los deportistas y del examen de idioma de los nativos.

La prueba del examen especial de admisión se califica sobre la base de una escala de cero a ochocientos puntos (0 a 800).

CAP. VIII: DEL LOCAL Y APLICACIÓN DEL EXAMEN

Artículo 43.- La fecha, hora y local donde el postulante rendirá el examen de admisión serán publicados oficialmente por la OCA a través de su página web: www.unapiquitos.edu.pe y www.admision.unapiquitos.edu.pe; además estará en la oficina de la OCA y otros espacios de difusión que dispone la universidad, como el programa “CONOCIMIENTO UNAP”.

Artículo 44.- El ingreso al local donde el postulante rendirá el examen (Colegio CNI- Av. Abelardo Quiñones km 2.5) será en el horario de 6:30 a 8:30 horas; pasada esa hora, por ningún motivo se le permitirá el ingreso. En ningún caso se concederá nueva fecha de examen al postulante que llegue después de la hora señalada o no se presente el día programado. No se devolverá el dinero pagado por la inscripción.

No llevar consigo: chompas, casacas, carteras, bolsas, billeteras, lápiz, borrador, tajador, celulares, relojes, memorias u otros equipos electrónicos, (será retenido) bajo responsabilidad personal del postulante en caso de extravío.

Una vez en el aula, no podrá salir sin el consentimiento del docente responsable de aula, salvo una emergencia, siguiendo procedimientos establecidos.

Artículo 45.- El día fijado para la aplicación del examen, el postulante se sujetará a las normas de seguridad establecidas por la OCA. Para su ingreso al local donde rendirá su examen, deberá presentar lo siguiente:

✓ Documento Nacional de Identidad (DNI) original vigente que consignó en el formulario de inscripción (incluidos los menores de 18 años con foto actualizada), carné extranjería o pasaporte, según sea el caso. (Las instrucciones para el día del examen figuran en el **anexo 4**)

CAP. IX: DE LA CALIFICACIÓN Y RESULTADOS

Artículo 46.- La calificación del **examen general y del examen especial** es anónima, automatizada y auditada.

Artículo 47.- Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito, no obstante, en caso de empate en el último puesto se medirá hasta el milésimo de punto para buscar el desempate, ingresarán todos aquellos que hayan obtenido el mismo puntaje en la calificación.

El Puntaje final de los postulantes de **modalidad EBR y EBA**, se determinará con el **examen general**, sobre 100 preguntas y 1000 de puntaje.

El puntaje final (PF) del postulante **exonerado/preferencial y convenios**, se determinará de la siguiente manera:

PF (Puntaje del examen especial 800) + (puntaje de la calificación de documentos 200).

El puntaje final (PF) del postulante de pueblos indígenas, se determinará según la siguiente fórmula:

PF = (Puntaje del examen especial 800) + (Puntaje de la calificación de documentos e idioma 200).

El puntaje final (PF) del postulante a la Escuela Profesional de Educación Física se determinará según la fórmula siguiente:

PF = (Puntaje del examen especial 800) + (Puntaje de aptitud física 200).

Se aplicará la fórmula del puntaje final (PF) en las modalidades de exonerados/preferenciales/convenios, si los postulantes son más que las vacantes.

Artículo 48.- Los resultados de la prueba general y la prueba especial serán publicados dentro de las 24 horas siguientes al término del examen, en la página web www.unapiquitos.edu.pe y en un lugar visible del local central de la UNAP y de la OCA

Artículo 49.- La OCA emitirá y publicará el listado oficial de postulantes que alcanzaron vacantes del examen

general y examen especial de acuerdo con el orden de mérito, con lo cual se generará la constancia de ingreso. Los resultados no son revisables ni apelables. Porque las pruebas luego de calificadas, inmediatamente serán destruidas por la Comisión de Admisión y sin derecho a reclamo.

CAP X: DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS Y LA CONSTANCIA DE INGRESO

Artículo 50.- El postulante que alcance una vacante por la modalidad EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA), de acuerdo al cronograma indicado en este reglamento (**ver anexo 6**), presentarán los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento original actualizado (3 meses de antigüedad).
- b) Fotocopia del DNI(nítida)
- c) Certificado de estudios originales y actualizados del 1° al 5° año de educación secundaria(EBR), y del 1° al 4° año de educación secundaria (EBA), sellado por la Institución educativa donde estudió y/o visado por la DREL o UGEL de su provincia.
- d) Recibo de pago por constancia de ingreso, según la tasa vigente en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.

(*) A estos documentos, se anexará lo contenido en la carpeta del postulante, que fue entregado antes del examen (**artículo 28**).

Artículo 51.- Los postulantes por la modalidad EXONERADOS/PREFERENCIALES/CONVENIOS, presentarán los documentos requeridos antes de la aplicación del examen respectivo estar conforme se indica en los artículos siguientes (**del 50 al 60**).

Artículo 52.- El postulante que alcance una vacante por la modalidad **Centro Pre Universitario de la UNAP** deberá presentar lo siguiente:

- a) Constancia original de haber ocupado una vacante en el Ciclo Ordinario, expedida por el Centro Preuniversitario de la UNAP.
- b) Recibo de pago de inscripción al proceso de admisión de acuerdo con la institución educativa de procedencia.
- c) Partida de nacimiento original actualizado (3 meses de antigüedad).
- d) Fotocopia del DNI (nítida).
- e) Certificado de estudios originales y actualizados del 1° al 5° año de educación secundaria(EBR) y del 1° al 4° año de educación secundaria (EBA), sellado por la Institución educativa donde estudio y/o visado por la DREL o UGEL de su provincia.
- f) Recibo de pago por constancia de ingreso, según la tasa vigente en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.

(*) Esta documentación debe hacer entrega de acuerdo al cronograma fijado por la OCA, de no hacerlo perderá su derecho a ingreso (anexo 6).

Artículo 53.- El postulante que alcance una vacante por la modalidad **Primeros puestos (1ro y 2do) a nivel nacional, regional y de frontera**, en Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA) deberá entregar los siguientes documentos:

- a) Certificados de estudios del 1° al 5°, de educación secundaria, originales y actualizados, sellado por la Institución educativa donde estudio y visado por la DREL.
- b) Acta y Cuadro de orden mérito de los primeros puestos, indicando el puntaje obtenido, en el último año de su postulación, expedido por el Director de la Institución Educativa de procedencia y refrendado en el mismo certificado por la correspondiente Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL). Estos certificados deben contener los nombres y apellidos del postulante en conformidad con el DNI.
- c) Partida de nacimiento original actualizado (3 meses de antigüedad).
- d) Fotocopia del DNI (que esté muy nítida).

Artículo 54.- El postulante que alcance una vacante por la modalidad **Personas con discapacidad**, deberá presentar lo siguiente:

- a) Resolución ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad o carné de identidad de discapacitado, expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o por el Ministerio de Inclusión y de Desarrollo Social (MINDES).

- b) Todo lo indicado en el artículo 50.

Artículo 55.- El postulante que alcance una vacante por la modalidad **Víctimas del terrorismo** (Ley 27277) deberá presentar lo siguiente:

- a) Constancia de ser servidor del sector público, nombrado o contratado, indicando que es beneficiario de esta ley; en los casos de fallecimiento, los hijos deberán estar calificados por el Consejo Nacional de Calificación y estar en vigencia la pensión correspondiente de acuerdo con el Decreto Supremo 051-88-PCM de la Ley 27277.
- b) Todo lo indicado en el **artículo 50**.

Artículo 56.- El postulante que alcance una vacante por la modalidad **Graduados o Titulados** deberá entregar lo siguiente:

- a) Certificados originales de estudios universitarios completos con calificación aprobatoria y sin enmendaduras. En el caso de postulantes de universidades del extranjero, los certificados deben estar reconocidos de acuerdo con la ley; indicando PPS, PPA y PPG.
- b) Los que provienen de universidades del país presentarán copia del grado académico o título profesional en formato A-4, autenticado por la Secretaría General de la Universidad donde concluyeron sus estudios o la constancia de inscripción del grado académico o título profesional emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Los que provienen de las Escuelas de oficiales de las FFAA y PNP, el título o grado debe ser fedateado por el oficial fedatario de su entidad castrense y copia de su documento de identidad. De los seminarios religiosos, el título o grado, será refrendado por su respectiva secretaría general.
- c) Los que provienen de universidades extranjeras presentarán copia legalizada en formato A4 del grado académico o título profesional revalidado por una universidad peruana de acuerdo con los requisitos establecidos por la SUNEDU o la resolución de revalidación o reconocimiento emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- d) Todo lo indicado en el **artículo 50**.

Artículo 57.- El postulante que alcance una vacante por las modalidades de **Traslado externo nacional o Traslado externo internacional** deberá entregar lo siguiente:

- a) Certificados originales de estudios universitarios sin enmendaduras que demuestren que ha aprobado cuatro períodos lectivos semestrales o dos anuales, setenta y dos (72) créditos, expedidos y autenticados por la universidad de origen; indicando PPS y PPA, igual o mayor a trece (13)
- b) En el caso de postulantes de universidades del extranjero, los certificados deberán estar reconocidos de acuerdo con la ley.
- c) Constancia de su última matrícula, que debe ser posterior al último semestre de la postulación, no tener ningún tipo de sanción académica y disciplinaria en el programa de estudio de origen, expedida por la autoridad académica respectivas y visado por el decano o coordinador de la facultad de procedencia.
- d) Todo lo indicado en el **artículo 50**.

Artículo 58.- El postulante que alcance una vacante por la modalidad **Traslado interno** gestionará, ante la Facultad de origen, la anulación de su ingreso a la Escuela Profesional o área de procedencia y deberá entregar lo siguiente:

- a) Constancia otorgada por la Dirección General de Registro de Asuntos Académicos (DIGRAA), de haber estado matriculado en el semestre anterior visado por la Facultad de origen, que demuestre que ha aprobado cuatro (4) períodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos en la Escuela Profesional de origen; indicando PPS y PPA, mayor o igual a trece (13)
- b) Constancia de no tener sanción disciplinaria ni académica, no tener deuda económica pendiente por ningún concepto con la UNAP, expedida por la Dirección General de Registro de Asuntos Académicos (DIGRAA).
- c) Todo lo indicado en el **artículo 50**.

Artículo 59.- El postulante que alcance una vacante bajo la modalidad de **Deportista calificado de alto nivel** deberá entregar lo siguiente:

- a) Carta de presentación vigente en original del presidente del Instituto Peruano del Deporte que certifique estar inscrito en el Registro Nacional del Deporte, calificado como deportista de alto nivel.
- b) Constancia de no tener sanción disciplinaria, expedida por el Presidente de la Liga deportiva o Institución Educativa al que perteneció, visado y sellado por el IPD.
- c) Copias legalizadas de diplomas y resoluciones (CV) que acrediten haber alcanzado cualquiera de los tres primeros lugares en disciplinas individuales o los dos primeros en disciplinas colectivas, en competencias deportivas oficiales regionales o nacionales en los últimos tres años al año de postulación, visado y sellado por el IPD- Loreto. Los documentos originales deberán ser mostrados al momento de la inscripción o cuando sean requeridos.
- d) Constancia expedida por el Instituto Peruano del Deporte o la Federación Deportiva Nacional correspondiente que acredite no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas.
- e) Declaración Jurada de representar a la UNAP en todas las competencias deportivas de su especialidad en las que la Universidad intervenga durante el tiempo que dure su permanencia en la misma.
- f) Todo lo indicado en el **artículo 50.**

Artículo 60.- El postulante que alcance una vacante bajo la modalidad de Complementación Académica en Contabilidad, Agronomía y en Administración, deberán entregar lo siguiente:

- a) Copia del título profesional del Instituto Superior, legalizado por su departamento académico o del Instituto Superior correspondiente, visado por la Dirección Regional de Educación de Loreto, según corresponda.
- b) Certificado de estudios originales, visado por su departamento académico o del instituto Superior correspondiente, visado por la DREL, según corresponda, firmado y sellado por las autoridades competentes de su institución de procedencia.
- c) Todo lo indicado en el **artículo 50.**

Artículo 61.- El postulante que alcance una vacante bajo la modalidad de Convenio COAR deberá entregar lo siguiente:

- a) Constancia de haber ocupado el tercio superior de su promoción, la misma que debe insertar el orden de mérito y el puntaje obtenido; sellado y visado por la dirección del COAR.
- b) Todo lo indicado en el artículo 50.

Artículo 62.- El postulante que alcance una vacante bajo la modalidad de **Convenio pueblos indígenas** deberá entregar lo siguiente:

- a) Constancia que acredite la condición de pertenecer a un pueblo originario y hable su lengua materna, firmada y sellada por el Presidente comunal (APU), refrendado por la Prefectura o Sub-Prefectura; no se aceptarán constancias expedidas por asociaciones existentes en la ciudad de Iquitos.
- b) Todo lo indicado en el **artículo 50.**

Artículo 63.- El postulante que alcance una vacante formalizará su ingreso, sí y solo si cumple con la entrega de documentos y recabe su constancia de ingreso de acuerdo con el cronograma establecido por la DCA (**ver anexo 6**).

Artículo 64.- Para recabar la **constancia de ingreso**, el postulante que alcanzó una vacante, debe identificarse con el DNI original (vigente).

Artículo 65.- El postulante que alcance una vacante y **no entregue los requisitos exigidos** en este reglamento, en la fecha indicada por la OCA (ver anexo 6) y **no recabe su constancia de ingreso; PERDERÁ EL DERECHO DE INGRESO.**

Artículo 66.- La OCA emitirá la **lista oficial de ingresantes** solo cuando se haya verificado a los que alcanzaron vacantes y cumplieron con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento; luego se remitirán a las instancias correspondientes.

Artículo 67.- Los postulantes de las modalidades:

- a) Primeros puestos de Educación Básica Regular (EBR) o Básica Alternativa (EBA), nacional regional y de frontera.
- b) Graduados titulados
- c) Traslado interno y externo
- d) Pueblos nativos, convenios con la UNAP y otras modalidades de ingresos, serán exonerados del examen de admisión e ingresarán directamente a la Escuela Profesional inscrita, cuando el número de postulantes sea igual o menor que el número de vacantes ofertadas por la Universidad en dichas modalidades; de presentarse una situación distinta a la señalada, entrarán al examen de admisión general o especial, correspondiente a su modalidad.

CAP. XI: DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE INGRESO

Artículo 68.- El postulante que alcance una vacante, pero no entregue los documentos requeridos en este reglamento y no recabe su constancia de ingreso en las fechas fijada por la OCA (ver **anexo 6**) PERDERÁ EL DERECHO DE INGRESO.

Artículo 69.- El derecho de matrícula del ingresante en su respectiva Escuela Profesional se ejercerá al inicio del periodo lectivo del año 2019. El ingresante que no se matricule en los plazos previstos por la Universidad (en el estatuto) y la ley perderá el derecho de ingreso; de comunicar oportunamente por escrito a su facultad que ingresó, tiene derecho a la reserva de su matrícula por tres años (artículo 100.11; ley30220).

CAP. XII: DE LAS SANCIONES, ILICITOS, FALTAS DOLOSAS.

Artículo 70.- El postulante que contravenga las normas establecidas en el presente reglamento o las instrucciones oficiales de la OCA, será objeto de las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 71.- Después de la denuncia legal, la OCA anulará el ingreso del postulante que fomente el desorden y atente contra el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la UNAP, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 72.- Para ingresar al local el día del examen, el postulante debe portar solamente el material indicado en el artículo 43 del presente reglamento. La detección de cualquier equipo mencionado en el **artículo 73, inciso (a)**, impedirá el acceso del postulante al local donde se desarrollará el examen y no tendrá derecho a reclamo ni devolución de dinero.

Artículo 73.- Las causas que dan lugar a la ANULACIÓN DEL EXAMEN DEL POSTULANTE son las siguientes:

- a) Portar alguno de los siguientes equipos electrónicos: Smartphone, celular, radio, MP4, MP3, micro cámara, reloj o cualquier material de transmisión y recepción de datos en el aula donde rinde el examen.
- b) Suplantar o ser suplantado durante la prueba.
- c) Realizar actos que impidan el correcto desarrollo del examen.

Artículo 74.- Los casos referidos en el **artículo 73** serán derivados al Ministerio Público para la denuncia legal y las acciones legales correspondientes, y serán inhabilitados de por vida, de postular a laUNAP.

Artículo 75.- La Universidad sancionará a los postulantes suplantados y suplantadores con la INHABILITACIÓN DEFINITIVA de postular a laUNAP.

Artículo 76.- La Universidad derivará al suplantador al Ministerio Público para la denuncia legal correspondiente; si fuera estudiante de la UNAP, simultáneamente se informará a la facultad a la que pertenece para la apertura de un proceso disciplinario en conformidad con el Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la UNAP.

Artículo 77.- La Universidad sancionará al postulante con la anulación del ingreso si, durante el momento de recabar su constancia de ingreso, se le detecta en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber sido suplantado (además de lo señalado en el **artículo73**).

- b) Haber sido suplantador (además de lo señalado en el **artículo 75**).
- c) Haber registrado información falsa, deliberadamente, en su inscripción.
- d) Haber entregado documentación falsa.

Artículo 78.- La OCA anulará la constancia de ingreso del admitido si, en cualquier momento, la facultad a la que ingresó informa sobre la suplantación o falsificación de documentos; en este caso, el ingresante perderá su condición de estudiante.

Artículo 79.- La Universidad, de acuerdo con la gravedad de la falta, informará los nombres de las personas sancionadas a la entidad correspondiente para los fines pertinentes, y se reservará el derecho de informar sobre estos casos en medios de comunicación masiva.

Artículo 80.- Dependiendo de las faltas referidas entre los **artículos 73 y 79**, se redactará un acta en presencia del fiscal, que describirá los hechos para las acciones de ley correspondientes; y/o se iniciará un proceso sumario administrativo contra el implicado en los hechos denunciados, respetando las reglas del debido proceso, en el que actuará como primera instancia el (la) Presidente(a) de Admisión y, como segunda instancia, el jefe de la DCA.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. - La OCA y la Comisión de admisión, se reserva el derecho de verificar la documentación y la identidad personal del postulante durante el momento en que lo considere necesario.

SEGUNDA. - Los postulantes que se inscriban en el proceso de admisión en la fecha de rezagados tendrán un recargo en el monto de inscripción (ver **artículo 28**).

TERCERA. -En la aplicación del examen de admisión, el personal, de apoyo (docentes, estudiantes y administrativos) está prohibido portar cualquier equipo electrónico de comunicación como teléfono celular u otros, tampoco puede favorecer al postulante con expresiones orales o escritas, el incumplimiento da lugar a ser retirado del local por la comisión de admisión, elevando el informe a la autoridad correspondiente.

CUARTA. - Los documentos del proceso de admisión serán custodiados y administrados por la OCA. Para el proceso de verificación, por ningún motivo se aceptará documentación incompleta. El proceso de verificación de la documentación completa se realizará dentro de los plazos establecidos para la entrega de la constancia de ingreso.

QUINTA. - No procede devolución alguna sobre derechos pagados en cualquier etapa del proceso de admisión.

SEXTA. -Los ingresantes a las Escuelas Profesionales en la sede Iquitos y en las filiales, inician sus clases en el primer semestre académico. La OCA remitirá al Vicerrectorado Académico (VRAC), los expedientes con la documentación completa de los ingresantes en el proceso de admisión, con quince (15) días de anticipación para la matrícula.

SÉPTIMA. -Los postulantes que logran ingresar en un determinado orden de mérito a la Facultad y programa de estudio y esté con su constancia de haber cubierto vacante; pero que por cualquier circunstancia personal no podría iniciar su actividad académica, tiene derecho a solicitar la oportuna postergación de matrícula hasta por tres (3) años consecutivos o alternos (Artículo 100. Inc. 11 de la Ley 30220 – Ley Universitaria y artículo 271, inc. 10 del Estatuto). Además, dicho cupo no puede ser reemplazado por otro estudiante que no logró vacante.

OCTAVA. -Los miembros de la comunidad universitaria –UNAP-, vinculados a academias de preparación o centros preuniversitarios; asimismo, los cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, que esté inscrito como postulante, no pueden participar en las actividades relacionadas con el examen de admisión.

NOVENA. -En aquellos Programas Académicos que las vacantes no fueron cubiertas por ausencia de postulantes, pueden ser cubiertas autorizado por el Consejo Universitario con documento oficial.

DECIMA. - Pueden participar del proceso de admisión, los estudiantes que se encuentren cursando del 1° al 4° año de educación secundaria, que quieran medir su potencial intelectual, sin que los resultados de la prueba le otorguen derecho de cubrir vacante y ningún otro compromiso con la UNAP. El costo de inscripción, será el 50% de lo que corresponde a la Institución Educativa Pública y presentarán el formato lleno, la declaración jurada y copia del DNI.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. -El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación, por el Consejo Universitario.

SEGUNDA. - Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la OCA, en el marco de la ley universitaria y el estatuto de la Universidad.

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2019 – I FASE

Inscripción de postulantes al examen general	:Del 01 de Noviembre al 29 de Diciembre 2018
Inscripción regular	: Del 01 de Noviembre al 27 de Diciembre 2018
Inscripción de exonerados CEPRE – UNAP (Iquitos)	: Del 01 de Noviembre al 21 de Diciembre 2018
Inscripción extemporánea	: Del 28 al 29 de Diciembre de 2018
Inscripción de exonerados y preferenciales	: Del 01 de Noviembre al 07 de Diciembre 2018
Cambio de programa de estudio.	: Del 17 de Diciembre al 14 de Diciembre 2018
Examen de aptitud físico y médico y evaluación de documentos para postulantes deportistas destacados	: 11 de diciembre de 2018
Examen médico para postulantes a la carrera de Educación Física	: 11 de Diciembre de 2018
Examen de Lengua nativa y Evaluación de documentos para postulantes de Pueblos Indígenas	: 12 de Diciembre de 2018
Evaluación de documentos de Postulantes a 1º y 2º Puestos, Víctimas de Terrorismo, Ley 29973 – Discapacitados, Traslado interno, Traslado Externo, profesionales y/o graduados,	: 13 y 15 de Diciembre de 2018
Examen general sede Iquitos (Todas las Modalidades)	: 06 de Enero de 2019
Publicación de resultados	: Dentro de las 24 horas
Entrega de constancias de ingreso y Documentación Pendiente (modalidad general) de haber cubierto vacante.(ver anexo 6)	: Del 10 al 19 de Enero del 2019

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2019 – II FASE

Inscripción de postulantes al examen general	: Del 21 de Enero al 04 de Marzo 2019
Inscripción regular	: Del 21 de Enero al 2 de Marzo 2018
Inscripción de exonerados CEPRE – UNAP (Iquitos)	: Del 21 de Enero al 23 de Febrero 2018
Inscripción extemporánea	: Del 04 al 05 de Marzo de 2018
Inscripción de exonerados y preferenciales	: Del 21 de Enero al 16 de Febrero 2018
Cambio de programa de estudio.	: Del 25 de Febrero al 02 de Marzo 2018
Examen de aptitud físico y médico y evaluación de documentos para postulantes deportistas destacados	: 19 de Febrero de 2018
Examen médico para postulantes a la carrera de Educación Física	: 19 de Febrero de 2018
Examen de Lengua nativa y Evaluación de documentos para postulantes de Pueblos Indígenas	: 20 de Febrero de 2018
Evaluación de documentos de Postulantes a 1º y 2º Puestos, Víctimas de Terrorismo, Ley 29973 – Discapacitados, Traslado interno, Traslado Externo, profesionales y/o graduados, Convenio IST – UNAP y IPAE – UNAP.	: 22 de Febrero de 2018
Examen general sede Iquitos (Todas las Modalidades)	: 10 de Marzo de 2019
Publicación de resultados	: Dentro de las 24 horas
Entrega de constancias de ingreso y Documentación Pendiente (modalidad general) de haber cubierto vacante. (ver anexo 6)	: Del 10 al 19 de Enero del 2019

ANEXO 3:

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

(Llenado del formulario de inscripción)

1. Adquiera la carpeta del postulante que consta de:
 - ✓ Prospecto de admisión (contiene el Reglamento de Admisión)
 - ✓ Formatos de inscripción (1, 2 y 3)
2. Lea el Reglamento de Admisión.
3. Pague el derecho de inscripción en los lugares indicados por la OCA, Los Montos a pagar son los siguientes: **(Según TUPAC 2017 aprobado con RCU nº 078-2017-CU-UNAP, del 15 de agosto del 2017)**

Inscripción examen de admisión **Modalidad General:**

❖ Postulantes de I.E. de gestión pública	309.90
❖ Postulantes de I.E. de gestión privada (incluye parroquial)	387.38
❖ 50% de descuento en el derecho de inscripción para postulantes que son hijos de los trabajadores de la UNAP (docentes o administrativos); RR N° 1234-2009-UNAP.	

Inscripción examen de admisión **Modalidad Exonerados:**

❖ 1º y 2º Puesto Colegio Nacional y de Fronteras	250.90
❖ 1º y 2º Puesto Colegio Privado (incluye Parroquial)	363.63
❖ Deportistas Destacados	300.90
❖ Pueblos Indígenas	00.00
❖ Discapacitados	00.00
❖ Víctimas del Terrorismo	00.00
❖ Profesional titulado y/o graduado Universidad Pública o Extranjera	368.50
❖ Profesional titulado y/o graduado Universidad Particular	600.00
❖ Oficiales de las FF, AA. y P.N.P, Graduados de Seminarios Religiosos	368.50
❖ Complementación Académica en Contabilidad y en Administración	280.00
❖ Traslado Interno	370.10

❖ Traslado Externo de Universidad Pública	410.00
❖ Traslado Externo de Universidad Particular	460.00
❖ Traslado Externo Internacional	460.00

Inscripción examen de admisión **Modalidad Preferencial:**

❖ Complementación académica y/o Profesionalización de Docentes y Auxiliares	150.00
❖ Convenio UNAP-Municipio RR.Nº0318-2015-UNAP	280.00
❖ Inscripción admisión Beca 18	600.00
❖ Reinscripción de Carrera Profesional	50.00
❖ Adicional por Inscripción extemporánea al Examen de Admisión	70.00
❖ en todo caso	
❖ Constancia de Ingreso	68.90
❖ Duplicado de Constancia de Ingreso	60.00
❖ Duplicado de carné de postulante	30.00

4. Los postulantes que no pudieron abonar su derecho de inscripción dentro de las fechas indicadas en el Cronograma de Admisión 2019-I (ver anexo 2), deberán pagar un adicional de S./ 70.00 al pago regular que corresponda:

❖ Institución educativa de gestión pública	S/379.90
❖ Institución educativa de gestión privada parroquial	S/457.38

5. Descargar y llenar los Formatos 1, 2 y 3 (**con LAPIZ**) de Inscripción

5.1 **Formato 1:** datos básicos para el inicio de la inscripción:

- ❖ En el cuadro que dice Expediente Nº y código de postulante, no llenar.
- ❖ Llene los nombres y apellidos con letra imprenta y mayúscula (como figura en su partida de nacimiento y certificado de estudios).
- ❖ Ingrese el número de DNI. (El # de DNI será el código de postulante)
- ❖ Llenar el domicilio donde radica y señalar a qué distrito pertenece.
- ❖ Asignar el número de teléfono del domicilio y/o celular.

- ❖ Llenar el Programa de Estudio y la Modalidad a la cual postula. (se anexa códigos de los programas de estudios y modalidades).
- ❖ El recuadro registrador no llenar.

5.2 **Formato 2:** Ficha estadística del postulante/ingresante:

En el recuadro que señala Año, Código y Puntaje, no llenar.

A. IDENTIFICACION DELPOSTULANTE:

1. Digite su apellido paterno
2. Digite su apellidomaterno.
3. Digite su nombre(s).
4. Seleccione el género delpostulante.
5. Seleccione los códigos ubigeo según su lugar de nacimiento (buscar en el enlace que señala en el punto5.3)
6. Seleccione la fecha de nacimiento (día, mes yaño)
7. Edad
8. Digite su direcciónactual
9. Digite el código de ubigeo de dicha dirección (buscar en el enlace que señala en el punto5.3)
10. Tipo de documento de Identidad.
11. Digite el número de su Documento de Identidad (señalado en el punto10)
12. Digite su número telefónico fijo y/o celular.
13. Escriba su correo electrónico.

B. CARACTERISTICAS GENERALES DELPOSTULANTE

14. Estado civil
15. Seleccione con quién reside o dependencia familiar
16. Mencionar si tiene alguna limitación.
17. Seleccione si trabaja.
18. Mencione la actividad económica del trabajo
19. Seleccione el tipo de trabajo

20. Marcar si pertenece a alguna etnia (si es SI, tipo deLengua).

C. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DELPOSTULANTE.

21. Nombre de la institución educativa de procedencia.

22. Seleccione el tipo de institución educativa de procedencia: estatal o particular.

23. Señalar el tipo de postulante

24. Seleccione el departamento, provincia y distrito con códigos de ubigeo RENIEC de su institución educativa(buscar en el enlace que señala en el punto5.3))

25. Seleccione el número de veces que postuló a laUNAP

D. CARACTERISTICAS A LA CARRERA A LA QUEPOSTULA

26. Vuelva a ingresar el programa de estudio a la cual postula.

27. Escribir el código del Programa de estudio

28. Vuelva ingresar la Modalidad a la cual postula

29. Escribir el código de la Modalidad a la cual postula

30. Seleccionar el tiempo de preparación

31. Seleccionar el tipo de preparación para la postulación

❖ Llenar la fecha de inscripción, firma y huella digital del Postulante.

5.3 Búsqueda de códigos Ubigeo de lugar de nacimiento, lugar de residencia y procedencia del colegio.

<https://www.google.com/search?q=codigos+ubigeo+reniec&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b#>.

Una vez dentro de la página seleccionar búsqueda por aproximación, luego seleccionar el departamento. Ubicar la provincia y el distrito a la cual pertenece tanto para lugar de nacimiento, para el lugar de residencia y para el lugar del colegio donde termino la secundaria.

Ejemplo:

15 01 01 Loreto Maynas Iquitos

El código seria 15 01 01 donde: 15 seria código de departamento, 01 código de Provincia y 01 código de distrito.



UNAP

**OFICINA CENTRAL DE
ADMISIÓN**

FORMATO 1

Examen de Admisión 2019 - I

**Expediente N° :
Código Postulante:**

Nombres : _____

Apellidos : _____

DNI N° : _____

Domicilio : _____

Distrito : Iquitos Belén Juan Pu ana

Otro: _____

Teléfono Fijo : _____ **Celular:** _____

Facultad a la que postula

Programa de Estudio: _____ **Código:** _____

Modalidad que postula: _____ **Código:** _____

Registrador

Firma :

Nombre:

Formato 2: Ficha Estadística del Alumno Postulante/Ingresante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA VICERRECTORADO ACADEMICO OFICINA CENTRAL DE ADMISION FICHA DE INSCRIPCION Y ESTADISTICA		AÑO:		PUNTAJE
		CODIGO:		

A. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE

01. APELLIDO PATERNO		02. APELLIDO MATERNO		
03. NOMBRES				
04. GENERO		05. DATOS DE NACIMIENTO (Ubic. Geografica)		06. FECHA DE NACIMIENTO
MASCULINO		COD.PAIS	COD.DEP/PROV/DISTR.	DIA MES AÑO
FEMENINO				
08. DIRECCION ACTUAL				07. EDAD
			09. UBIC. GEOGRAFICA	
			DEP	PROV. DISTR.
10. DOCUMENTO DE IDENTIDAD		11. NUMERO DEL DOCUMENTO		12. N° TELEFONO
DNI				FIJO:
DNI DE MENORES				CELULAR:
CARNE DE EXTRANJERIA				
OTROS				
13. CORREO ELECTRONICO				

B. CARACTERISTICAS GENERALES DEL POSTULANTE

14. ESTADO CIVIL		15. DEPENDENCIA FAMILIAR (con quien vive)		16. TIENE LIMITACIÓN (DISCAPACIDAD)	
SOLTERO		PADRES		Para ver, aún usando lentes	
CASADO		HERMANOS		Para oír, aún usando audifonos para sordera	
CONVIVIENTE		TIOS		Para hablar, entonar, vocalizar	
VIUDO		OTROS		Para usar brazos, piernas, pies.	
				Otra limitación	
				NO tiene discapacidad	
17. TRABAJA		18. ACTIVIDAD ECONOMICA		19. TIPO DE TRABAJO	
SI		ESTATAL		EMPLEADO	
NO		PRIVADA		INDEPENDIENTE	
				OBRERO	
				OTRO	
				20. PERTENECE ALGUNA ETNIA	
				SI	
				NO	
				SI ES (SI) TIPO DE LENGUA	

C. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS DEL POSTULANTE

21. NOMBRE DEL COLEGIO (ESPECIFICAR)					
22. TIPO DE COLEGIO		23. TIPO DE ALUMNO POSTULANTE		24. UBIC. GEOGRAFICA	
NACIONAL		SECUNDARIA CONCLUIDA		DEP	PROV. DISTR.
PARTICULAR Y/O PARROQUIAL		CURSANDO 5° AÑO			
		EXONERADO (MENOR DE 14 AÑOS)			
				25. VECES QUE POSTULO	
				PRIMERA VEZ	
				SEGUNDA VEZ	
				TERCERA VEZ	
				CUARTA VEZ	

D. CARACTERISTICAS DE LA CARRERA A LA QUE POSTULA

26. PROGRAMA DE ESTUDIO A LA QUE POSTULA (PRIMERA OPCION)			27. COD. ESCUELA		
28. MODALIDAD DE POSTULACION (MENCIONAR)			29. COD. MODALIDAD		
30. TIEMPO DE PREPARACION		31. TIPO DE PREPARACION		COMPROMISO SOLICITO SE ME CONSIDERE POSTULANTE AL CONCURSO DE ADMISION, DECLARANDO CONOCER TODAS LAS EXIGENCIAS REGLAMENTARIAS VIGENTES A LAS QUE ME SOMETO SIN RESERVAS, HACIENDO FORMAL PROMESA DE OBSERVARLAS EN TODOS SUS ASPECTOS.	
MENOS DE 3 MESES		POR SU CUENTA			
DE 3 A 6 MESES		PROFESOR PARTICULAR		FIRMA DEL POSTULANTE	
DE 7 MESES A 1 AÑO		ACADEMIA PRE-UNIVERSITARIA			
MAS DE 1 AÑO		CENTRE PRE-UNAP		HUELLA DIGITAL (indice derecho)	
		OTROS:			

CODIGOS DE LAS CARRERAS

1	Área de Ingeniería:	CÓDIGO
	Agronomía	010100
	Ingeniería en Gestión Ambiental	010200
	Ingeniería Forestal	060100
	Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales	060200
	Ingeniería en Industrias Alimentarias	070100
	Ingeniería Química	080100
	Ingeniería de Sistemas e Informática	130100
	Zootecnia (Yurimaguas)	100100
2	Área de Ciencias de la Salud:	
	Ciencias Biológicas	030100
	Acuicultura	030200
	Enfermería	050200
	Bromatología y Nutrición Humana	070200
	Medicina Humana	090100
	Farmacia y Bioquímica	120100
	Odontología	140100
3	Área de Ciencias Humanas:	
	Educación Física con Mención en Formación Deportiva	040200
	Educación Inicial	040300
	Educación Primaria	040400
	Educación Secundaria: Ciencias Sociales	040602
	Educación Secundaria: Idiomas Extranjeros con mención en :	
	Inglés – Francés	040603
	Inglés – Alemán	040605
	Inglés – Portugués	040609
	Educación Secundaria: Lengua y Literatura	040604
	Educación Secundaria: Ciencias Naturales	040606
	Educación Secundaria: Matemática e Informática	040607

	Educación Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía	040608
	Antropología Social	040700
	Derecho y Ciencias Políticas	110100
4	Área de Ciencias Económicas:	
	Administración	020200
	Contabilidad	020300
	Economía	020400
	Negocios Internacionales y Turismo	020500

Códigos de las Modalidades de Postulación

MODALIDAD	CODIGO
GENERAL	00
CEPRE - UNAP	01
PRI. Y SEG. PUESTO IQT.	02
PRI. Y SEG. PUESTO FRONTERA	03
DEPORTISTAS DESTACADOS	04
PROFESIONALES Y GRADUADOS	05
COLEGIO DE ALTO RENDIMIEMTO	06
TRASLADO INTERNO	07
TRASLADO EXTERNO	08
VICTIMA DE TERRORISMO	09
LEY 27050 DISCAPACITADOS	10
CONVENIO UNAP-IPAE	12
EXCEPCIONAL (1º a 3º DE SECUNDARIA)	29
PUEBLOS INDIGENAS	30
UNAP-IST-CONTABILIDAD	32
UNAP-IST-AGRONOMIA	33

5.4 Formato 3: Declaración Jurada(Modelo)

- ❖ Llenar (CON LÁPIZ) la declaración jurada con los datos consignados en los formatos anteriores, en caso sea menor de edad esta declaración será firmada por el padre/madre o apoderado del menor

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento que yo..... identificado con DNI..... y domiciliado en..... de esta ciudad, Padre/postulante al Programa de Estudio de....., mediante la modalidad, expediente N°..... en el proceso de admisión a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al examen de admisión **2019 - I**, declaro libre y espontánea voluntad, conocer y aceptar todos y cada uno de los artículos establecidos en el **Reglamento de Admisión 2019**.

Iquitos,.....de.....de 2018

Lugar y fecha

.....
Firma del Postulante

DNI:

.....
del Padre o tutor (Para menor de edad)

Nombre Padre o tutor:

DNI:

Teléfono:

Domicilio:

..... **Firma**
Jefe OCA

ANEXO 4:

Instrucciones para el día del Examen

- Sección de Identificación
- Sección de respuestas
- Recomendaciones para conducirse durante el examen.
-

INSTRUCCIONES PARA DIA DEL EXAMEN

Esta sección está destinada a orientar a los postulantes sobre el día del Examen de Admisión y contiene instrucciones de cumplimiento obligatorio.

El ingreso del postulante al local asignado será en el horario de 06:300 a 8:30 horas. Por ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes fuera del horario establecido.

El postulante solamente ingresará con:

- ✓ DNI O pasaporte o carné de extranjería

Recuerde que está prohibido portar alguno de los siguientes equipos electrónicos: Smartphone, iPad, iPod, celular, radio, MP4, micro cámara, reloj o cualquier material de transmisión y recepción de datos en el aula donde rinde el examen (inciso (a) del artículo 82).

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y

RESPUESTAS

- ✓ Durante el examen, el postulante recibirá un formulario diseñado para ser procesado por lecturas ópticas capaces de reconocer las marcas que se hagan correctamente (ver anexo5).
- ✓ El formulario consta de dos partes desglosadas. La primera corresponde a la SECCION DE IDENTIFICACIÓN y la segunda a la SECCION DE RESPUESTAS. Las dos secciones están enlazadas por un código especial y único que las identifica y que luego permitirá calificar las respuestas en forma total menteanónima.
- ✓ Para asegurar que las marcas hechas por el postulante en el formulario sean leídas por los equipos electrónicos en la forma técnicamente prevista, es necesario que cumpla estrictamente las instrucciones acerca de cómo marcar sus datos y sus respuestas.
- ✓ Para llenar el formulario SOLAMENTE DEBERÁ USAR LÁPIZ 2B. Se recomienda que efectúe marcas fuertes y densas dentro de los círculos respectivos de la siguiente forma

MARCA CORRECTA	
MARCA INCORRECTA	

En el manejo de las secciones de identificación y de respuestas, el postulante deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ No doblarlas, mutilarlas ni mancharlas.
- ✓ Evitar que se dañe sus superficies o sus bordes.
- ✓ No hacer marcas ni escribir fuera de los círculos destinados para las respuestas.

EL DIA DEL EXAMEN

SI DEBE TRAER: DNI

NO DEBES TRAER: EQUIPOS ELECTRONICOS, RELOJ, CUADERNOS, MOCHILA, BOLSOS, OTROS

❖ **NO ARETES, NO COLLAR, NO BILLETERA**

**DE LO CONTRARIO, CORRERA EL RIESGO DE QUE SU EXAMEN NO SEA CALIFICADO
CORRECTAMENTE**

SECCION DE IDENTIFICACION

El postulante procederá de la siguiente manera:

- a) Registrará su código de postulante (**Nº de DNI**), llenando los círculos correspondientes a cada uno de los dígitos de su código. Así, en la primera columna llenará el círculo que tenga el número correspondiente al segundo dígito, y así sucesivamente hasta el octavo dígito. Le recordamos que este paso es de suma importancia y las marcas deben ser fuertes y densas.
- b) En caso de error, borrará cuidadosamente y llenará el círculo que corresponda.
- c) Llenará con letra de imprenta clara y legible sus apellidos paternos y maternos, nombre completo y el número de aula en los espacios señalados para tal efecto, sin salirse de los recuadros respectivos.
- d) Firmará en el espacio señalado, teniendo cuidado de no salirse del rectángulo.
- e) Deberá de tener cuidado de no hacer marcas distintas a las indicadas, pues si lo hiciera, su prueba no podrá ser identificada ni calificada.

Recuerde que el docente del aula recogerá la Sección de identificación, verificando que los datos consignados correspondan al de su Carné de postulante.

SECCION DE RESPUESTAS

La SECCION DE RESPUESTAS tiene un formato para que se marquen las respuestas. Cada pregunta tiene a su derecha cinco alternativas, representadas por círculos con las letras A, B, C, D y E.

Las 100 preguntas del examen general están representadas en la Sección de respuestas con números del 1 al 100 y para el examen especial del 1 al 80.

Para proceder al llenado de la Sección de respuestas:

- a) Identifique la respuesta correcta de la pregunta entre las alternativas A, B, C, D y E y rellene el círculo correspondiente en forma fuerte y densa.
- b) Observe que, en cada pregunta, solo una de las alternativas es la correcta.
- c) Si llena dos o más círculos para la misma pregunta, la respuesta se considerará incorrecta

aun cuando una de las marcas coincida con la respuesta correcta.

- d) Si necesita hacer una corrección, borre cuidadosamente y rellene el círculo que considere correcta.
- e) Evite marcas fuera de los círculos destinados para las respuestas.

Una vez que haya concluido el examen, el docente de aula recogerá la Sección de respuestas. El cuadernillo de preguntas es propiedad del postulante.

RECOMENDACIONES PARA CONDUCIRSE DURANTE EL EXAMEN

Preste atención a las instrucciones que imparta el docente de aula.

- a) Complete los datos que solicitan en la SECCION DE IDENTIFICACIÓN con la máxima claridad.
- b) Revise rápidamente el cuadernillo y, de presentarse algún error, comuníquelo inmediatamente al docente de aula.
- c) Lea atentamente las instrucciones generales del CUADERNILLO DE PREGUNTAS.
- d) Lea cuidadosamente la pregunta y las alternativas. Elija la respuesta solo después de haber comprendido cabalmente lo que se pregunta. No se precipite.
- e) Responda primero las preguntas de las que esté seguro. Deje al final las preguntas que le ofrezcan dificultad (el examen tiene un límite de tiempo de 2 horas)

ANEXO 5:

Modelo del formulario de identificación de respuestas.

04402



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Comisión Central de Admisión
IQUITOS - PERU

CODIGO DEL ALUMNO	LOCAL	AULA	N° ASIENTO
0	0	0	0
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9

HOJA DE IDENTIFICACIÓN

FIRMA DEL POSTULANTE (dentro del recuadro)

SEDE DONDE POSTULA: Iquitos Nauta Yurimaguas Requena Contamana Datem

HUELLA DIGITAL

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombres: _____

EJEMPLOS DE MARCA
CORRECTA: ● INCORRECTAS: ✗ ⊗ ⊙ ⊖

PRUEBA DE RAZONAMIENTO VERBAL Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

01. A B C D E	07. A B C D E	13. A B C D E	19. A B C D E	25. A B C D E
02. A B C D E	08. A B C D E	14. A B C D E	20. A B C D E	26. A B C D E
03. A B C D E	09. A B C D E	15. A B C D E	21. A B C D E	27. A B C D E
04. A B C D E	10. A B C D E	16. A B C D E	22. A B C D E	28. A B C D E
05. A B C D E	11. A B C D E	17. A B C D E	23. A B C D E	29. A B C D E
06. A B C D E	12. A B C D E	18. A B C D E	24. A B C D E	30. A B C D E

PRUEBA DE CONOCIMIENTO

01. A B C D E	15. A B C D E	29. A B C D E	43. A B C D E	57. A B C D E
02. A B C D E	16. A B C D E	30. A B C D E	44. A B C D E	58. A B C D E
03. A B C D E	17. A B C D E	31. A B C D E	45. A B C D E	59. A B C D E
04. A B C D E	18. A B C D E	32. A B C D E	46. A B C D E	60. A B C D E
05. A B C D E	19. A B C D E	33. A B C D E	47. A B C D E	61. A B C D E
06. A B C D E	20. A B C D E	34. A B C D E	48. A B C D E	62. A B C D E
07. A B C D E	21. A B C D E	35. A B C D E	49. A B C D E	63. A B C D E
08. A B C D E	22. A B C D E	36. A B C D E	50. A B C D E	64. A B C D E
09. A B C D E	23. A B C D E	37. A B C D E	51. A B C D E	65. A B C D E
10. A B C D E	24. A B C D E	38. A B C D E	52. A B C D E	66. A B C D E
11. A B C D E	25. A B C D E	39. A B C D E	53. A B C D E	67. A B C D E
12. A B C D E	26. A B C D E	40. A B C D E	54. A B C D E	68. A B C D E
13. A B C D E	27. A B C D E	41. A B C D E	55. A B C D E	69. A B C D E
14. A B C D E	28. A B C D E	42. A B C D E	56. A B C D E	70. A B C D E



04402

PC1/SISTEMAS/CDSP/S.A.C. OMR FORM 1411X

ANEXO 6

Anexo 6A: Cronograma de entrega de documentos y Constancia de Ingreso 2019-I FASE

FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS DE INGRESO	CARRERAS PROFESIONALES
Del 10 al 11 de Enero 2019	Agronomía, Ingeniería en Gestión Ambiental, Acuicultura, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Química, Ingeniería de Sistemas e Informática y Zootecnia.
Del 12y 14 de Enero 2019	Ciencias Biológicas, Enfermería, Bromatología y Nutrición Humana, Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica y Odontología.
Del 15 al 16 de Enero 2019	Educación Física, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria: Ciencias Sociales, Educación Secundaria: Idiomas Extranjeros, Educación Secundaria: Lengua y Literatura, Educación Secundaria: Ciencias Naturales, Educación Secundaria: Matemática e Informática, Educación Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía, Antropología Social, Derecho y Ciencias Políticas.
Del 17 al 18 de Enero 2019	Administración, Contabilidad, Economía y Negocios Internacionales y Turismo
19 de Enero 2019	Rezagados

ANEXO 6B: Cronograma de entrega de documentos y Constancia de Ingreso 2019-II FASE

FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS DE INGRESO	CARRERAS PROFESIONALES
Del 13 al 14 de Marzo 2019	Agronomía, Ingeniería en Gestión Ambiental, Acuicultura, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Química, Ingeniería de Sistemas e Informática y Zootecnia.
Del 15 al 16 de Marzo 2019	Ciencias Biológicas, Enfermería, Bromatología y Nutrición Humana, Medicina Humana, Farmacia y Bioquímica y Odontología.
Del 18 al 19 de Marzo 2019	Educación Física, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria: Ciencias Sociales, Educación Secundaria: Idiomas Extranjeros, Educación Secundaria: Lengua y Literatura, Educación Secundaria: Ciencias Naturales, Educación Secundaria: Matemática e Informática, Educación Secundaria: Filosofía y Psicopedagogía, Antropología Social, Derecho y Ciencias Políticas.
Del 20 al 21 de Marzo 2019	Administración, Contabilidad, Economía y Negocios Internacionales y Turismo
22 de Marzo 2019	Rezagados

ANEXO 7: Partida de Nacimiento y Certificado de Estudios Originales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
 EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 El Director de la Institución Educativa con Código Modular N° 0302885
Morales

Loreto
COLEGIO NACIONAL IQUITOS
San Juan *Loreto*
Iquitos

CERTIFICA
 que el estudiante *Morales* con DNI y Código del Estudiante N° *7123853* ha concluido los estudios correspondientes a:

Año Lectivo	2011	2012	2013	2014	2015
Grado	2º AN	3º AN	4º AN	5º AN	6º AN
Matemática	15	14	13	13	13
Comunicación	13	13	12	13	13
Inglés	13	15	14	14	14
Arte	14	13	15	15	14
Historia, Geografía y Economía	13	13	14	13	14
Formación Ciudadana y Cívica	13	13	11	13	13
Formación Familia y Relaciones Humanas	13	13	11	13	13
Educación Física	15	16	15	14	15
Educación Religiosa	11	12	12	14	12
Ciencia, Tecnología y Ambiente	11	11	11	12	15
Educación para el Trabajo	14	13	13	13	12

REPÚBLICA DEL PERÚ
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 El Director de la Institución Educativa con Código Modular N° 0302885
 Oficina Regional de Educación para el Adulto

SERIE N° 792674

RICARDO MORI LEE

**NOMBRES Y APELLIDOS
 CERTIFICADOS DE ESTUDIOS
 IGUAL AL ACTA DE NACIMIENTO**

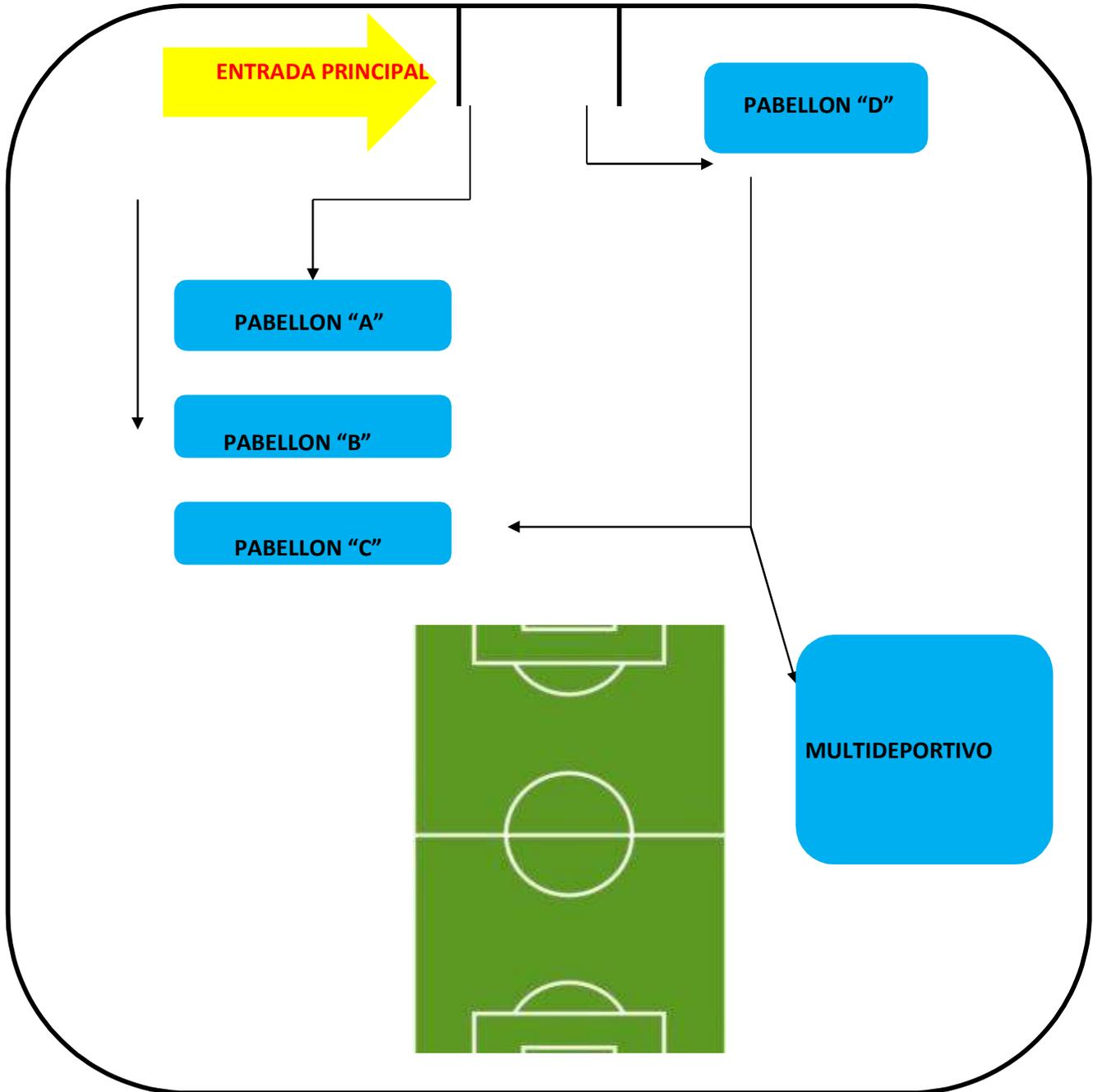
REPUBLICA DEL PERÚ
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO

051051994
 Loreto
 MORALES
 IQUITOS
 04/4/94 - 05/04/94
 Cusco de Abael
 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE
 Loreto
 Panchana
 Hospital II - Es Salud - Av. La Marina s/n
 García
 Gandoval
 Angela
 Calle Los Lazmines 250, San Juan
 Madre
 Madie

RICARDO MORILEE
 Es Salud - Av. La Marina s/n
 Masculino
 MORALES
 RAMIREZ
 Samuel
 Iquitos
 Bardales
 Cuzco
 Clerk
 05289889

0398089
 República del Perú
 RENIEC

ANEXO 8
CROQUIS DEL COLEGIO CNI



Contenido de la Prueba del Examen de Admisión

PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Prueba de conocimiento (objetiva). Prueba de alternativas múltiples para todos los programas de estudio, consta de 70 preguntas equivalente a 700 puntos y se elaborará sobre la base de los contenidos priorizados, de las áreas curriculares de educación secundaria:

ÁREAS CURRICULARES DE EDUCACION SECUNDARIA

1. Área: Comunicación
2. Área: Matemáticas
3. Área: Ciencia, tecnología y ambiente
4. Área: Historia, geografía y economía
5. Área: Persona, familia y relaciones humanas
6. Área: Formación ciudadana y cívica

La prueba comprende de treinta preguntas: quince preguntas de razonamiento verbal y quince preguntas de razonamiento matemático equivalente a 300 puntos.

TEMARIO

Tomando como marco de referencia el Diseño Curricular Básico de Educación Secundaria, publicado por la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica del Ministerio de Educación, las pruebas de admisión a la UNAP, comprenderán los componentes actitudinales y conceptuales de seis de las diez áreas curriculares:

1. Área: Comunicación
2. Área: Matemáticas
3. Área: Ciencia, tecnología y ambiente
4. Área: Historia, geografía y economía
5. Área: Persona, familia y relaciones humanas
6. Área: Formación ciudadana y cívica

ÁREA CURRICULAR DE COMUNICACIÓN

Elocución: recursos no verbales; niveles del habla; informes orales; entrevistas y debates; la lengua: uso local y uso estándar; organización y participación en conferencias, mesas redondas, paneles, seminarios, foros; elaboración de formatos radiales; preparación y presentación de informes orales.

Redacción: elaboración de noticias, anécdotas y relatos; los signos de puntuación; normas generales de acentuación; periódicos murales, revistas manuscritas; elaboración de textos descriptivos; elaboración de informes, actas, oficios, solicitudes, memorandos; perífrasis verbal; empleo de la concordancia entre sustantivo y adjetivo y entre sujeto y verbo.

Literatura: literatura oral, local y regional (mitos, leyendas y cuentos); lecturas de obras de la literatura contemporánea (peruana, latinoamericana, española y universal); ubicación en el contexto social y cultural; lectura de obras literarias escritas hasta el siglo XX (peruana, latinoamericana, española y universal); ubicación en el contexto social y cultural y contrastación con la época actual; elaboración de textos de intención literaria.

ÁREA CURRICULAR DE MATEMÁTICA

Aritmética y algebra: las cuatro operaciones fundamentales, potenciación y racionalización, razones y proporciones, interés simple y compuesto, conjuntos, operaciones con conjuntos, funciones, factorización, polinomios, ecuaciones e inecuaciones, fracciones parciales, sistemas de ecuaciones, ecuaciones exponenciales y logarítmicas, matrices y determinantes, regla de tres simple y compuesta, sucesiones, progresiones, porcentajes, mínimo común múltiplo, máximo común divisor,

análisis combinatorio, problemas.

Geometría plana, geometría del espacio y trigonometría: la recta, ángulos; rectas paralelas y perpendiculares, triángulos, paralelogramo, perímetro de figuras geométricas planas, trapecio, rombo, cono, círculo, área de figuras planas, postulado de Euclides, funciones trigonométricas, resoluciones de triángulos rectángulos, ley de los senos y cosenos, identidades trigonométricas, ecuaciones trigonométricas, cubo, prisma, cilindro, la esfera, ángulos en el espacio, volumen de sólidos, problemas.

Estadística y geometría analítica: frecuencias, variables, medidas de tendencia central, medidas de dispersión, probabilidades, sistemas de coordenadas, ecuación de la recta, ecuación de la circunferencia, ecuación de la parábola, ecuación de la hipérbola, problemas

Área Curricular de Ciencia, Tecnología y Ambiente (Cta)

Mundo físico: la metodología científica; magnitudes físicas fundamentales; energía, propiedades, fuentes de energía y su conservación; el sistema solar y la Tierra en el universo; grandes descubrimientos, el Big Bang, exploración del universo, satélites artificiales; el movimiento, dinámica, velocidad, aceleración, distancia y tiempo; caída de los cuerpos y la gravedad; leyes de Newton; fuerza, trabajo y potencia; materia, el átomo, estructura, elementos, mezcla, compuesto, soluciones; organización sistemática de los elementos químicos; enlaces químicos y fuerzas intermoleculares; reacciones químicas y funciones químicas inorgánicas y orgánicas; magnetismo y electricidad, paneles y termas solares, biodigestores, semiconductores y superconductores; el átomo de carbono y su rol en la química de los seres vivos; fuerzas en equilibrio; máquinas simples; elasticidad: esfuerzo y deformación.

Mundo vivo: los reinos de la naturaleza, los seres uní y pluricelulares; ecosistemas, factores bióticos y abióticos, invertebrados y vertebrados, especies en peligro de extinción, parques y reservas nacionales, conservación y protección de recursos naturales; diversidad de la vida, la célula, estructura celular; funciones de nutrición, nutrición autótrofa, los vegetales y la fotosíntesis, nutrición heterótrofa, digestión, circulación, respiración, excreción; respiración a nivel celular, estructura y función; mecanismos de regulación, coordinación química y coordinación nerviosa; función reproductora, reproducción asexual y sexual; el ciclo del carbono y del nitrógeno; moléculas biológicas y su importancia en la composición de la materia viva; macromoléculas biológicas; energía de los combustibles, petróleo, gasolina, kerosene y gas natural; niveles de organización de la materia viva, la célula; tejidos, órganos y sistemas; cadenas tróficas, los alimentos; vitaminas y minerales; mecanismos de regulación de la materia viva, coordinación nerviosa y química en organismos inferiores y superiores; bases fisiológicas de la reproducción, reproducción humana, continuidad genética, el ADN, el código genético; genoma humano; ingeniería genética, la clonación.

Salud integral: elementos contaminantes, factores que afectan el equilibrio ecológico, medidas de prevención contra desastres producidos por los fenómenos naturales; promoción de la salud, el agua recurso fundamental para la vida, cloración, hábitos de consumo responsable en la sociedad; los fenómenos naturales y el cambio climático, la tala de bosques, implicancias en el ecosistema; el efecto invernadero y la capa de ozono; equilibrio ecológico, explotación racional de los recursos naturales; tecnología y sociedad, beneficios y riesgos de las centrales nucleares, antibióticos y drogas, biotecnología, influencia en la conservación de la salud; salud sexual y reproductiva, métodos preventivos contra enfermedades de transmisión sexual, trastornos del sistema inmunológico, el sida; calentamiento global, factores asociados a la variación climática.

Área Curricular de Historia, Geografía y Economía

Historia del Perú en el contexto mundial: fuentes de la historia y patrimonio cultural; revolución neolítica; poblamiento de América; procesos culturales en América hasta el siglo XIV; Grecia y Roma; el Tahuantinsuyo; Europa y el feudalismo; invasión del Tahuantinsuyo; el virreinato; ilustración europea y revolución industrial, la revolución francesa; rebeliones en el Perú, movimientos continentales y la independencia del Perú; primercivilismo, ocupación de la Amazonía, guerra con Chile; movimientos sociales durante la república aristocrática; consecuencias de la segunda guerra mundial en el Perú, América Latina y el mundo, guerra fría, regímenes militares, Unión Europea, reunificación alemana, desintegración de la URSS, nuevo orden mundial, globalización, desequilibrios y posibilidades.

Espacio geográfico, sociedad y economía: espacio geográfico, geosistema amazónico, cuencas y gestión de riesgos,

ecosistemas en el Perú; fenómenos o desastres; parques, santuarios y reservas nacionales, ecosistemas en el mundo y desarrollo sostenible, depredación, contaminación y calentamiento, ecosistemas, tecnologías y desarrollo sostenido, la Amazonía como reserva de biodiversidad en el mundo; migraciones, tradiciones, costumbres y diversidad en el mestizaje cultural local, tasa de crecimiento y desarrollo humano, patrones culturales representativos en el espacio nacional; países, capitales y principales ciudades de los cinco continentes, recursos, producción e intercambios comerciales; empleo, subempleo y desempleo, distribución de la población por áreas geográficas y sectores económicos; índices de desarrollo humano, actividades productivas, locales, regionales y nacionales; centralización, regionalización y descentralización, redes de comunicación y transporte para el desarrollo regional y nacional, patrones culturales en el Perú, políticas económicas, mercado de factores productivos, trabajo, recursos naturales, capital y conocimientos; sistema financiero nacional e internacional, organización política y administrativa del territorio peruano, límites y problemas territoriales, integración latinoamericana, comercio internacional, tratados y convenios.

Ciudadanía: cultura de paz, diálogo y negociación, resolución de conflictos, familia; cultura, género y roles, democracia y estado de derecho; derechos humanos, la Constitución y las leyes, democracia, dignidad humana, derechos y los problemas éticos actuales, legalidad y moralidad; organizaciones civiles, locales y regionales, sistema de defensa nacional, gobierno y estado, Estado Peruano; poderes, organización y función, relaciones internacionales; partidos políticos, organismos internacionales; práctica y estilos de vida democráticos, participación ciudadana, política, poder y toma de decisiones.

Área Curricular de Persona, Familia y Relaciones Humanas

Identidad y personalidad: adolescencia, diferencia con la infancia, memoria atención y percepción, adolescencia pos pubertad, pensamiento y lenguaje, sentimientos, frustraciones, identidad personal, moda, música, deporte, inteligencias múltiples, el cambio de patrones culturales, la televisión, creatividad y justicia, identidad nacional; autoconocimiento, voluntad y motivación, desarrollo de valores, auto concepto, dilemas morales, socialización e individualización, diferencias culturales, autovaloración, comunicación intra e interpersonal, autonomía moral; sexualidad y género, relaciones entre varones y mujeres, abuso sexual, manifestaciones socioculturales, derechos sexuales y reproductivos, factores psicológicos, culturales y éticos; vínculo familiar, familia y adolescencia, violencia familiar, valores en la familia y en la escuela, convivencia armoniosa, planificación familiar.

Formación filosófica: problematización de la experiencia, las grandes preguntas de la vida, la persona y su lugar en el cosmos, peculiaridad de la condición humana, la experiencia estética, reflexión sobre la belleza, ética y política, las condiciones de la convivencia, el conocimiento como problema, el carácter hipotético del conocimiento.

Área Curricular de Formación Ciudadana y Cívica

Se reconoce a sí mismo y a los demás con sujetos con derechos y responsabilidades, afirmando su identidad personal, social y cultural, a partir de una cultura de paz, la práctica de valores cívicos y una perspectiva inclusiva e intercultural. Comprende el funcionamiento del sistema democrático y su importancia para la construcción de una sociedad más justa. Participa organizadamente en proyectos que atiendan asuntos o problemas vinculados a su institución educativa y localidad.

Ejemplos de Preguntas

Ejemplos de Preguntas del Examen de Razonamiento Verbal y Matemático

RAZONAMIENTO VERBAL

Comprensión lectora

Lea el siguiente texto con atención y responda la alternativa correcta

Antes de comenzar el examen del aspecto psicológico del **egoísmo** y del **amor** a sí mismo, debemos destacar la falacia lógica que implica la tesis de que el amor a los demás y el amor a uno mismo se excluyen recíprocamente. Si es una virtud amar al prójimo como a uno mismo, debe serlo también y no un vicio que me ame a mí mismo, puesto que también yo soy un ser humano. No hay ningún concepto del hombre en el que el yo no esté incluido.

Una doctrina que proclama tal exclusión demuestra ser intrínsecamente contradictoria. La idea expresada en el precepto bíblico "**Ama a tu prójimo como a ti mismo**", implica que el respeto por la propia integridad y unicidad, el amor y la comprensión del propio sí mismo, no pueden separarse del respeto, el amor y la comprensión al otro. El amor a sí mismo está inseparablemente ligado al amor a cualquier otro ser.

(El Amor sobre todas las cosas. ISHA)

1. **¿Cuál de los siguientes enunciados resume mejor el texto?**
 - A) Es una virtud que yo ame a los demás y a mí mismo.
 - B) Comprender al otro es una virtud humana.
 - C) Si amo a los demás resulta que no puedo amarme a mí mismo.
 - D) Yo debo amar, respetar y comprenderme siempre a mí mismo.
 - E) **El amor a sí mismo implica amar a los demás.**

- 2.- **Si el hombre no se amara a sí mismo, entonces**
 - A) no podría amar a los demás.
 - B) no caería en el egoísmo.
 - C) respetaría a la sociedad.
 - D) cumpliría con el precepto bíblico.
 - E) no respetaría la integridad personal.

SINÓNIMOS

1. **INQUIRIR**
 - A) inculcar
 - B) sospechar
 - C) vaticinar
 - D) investigar
 - E) observar

ANTÓNIMOS

2. **SOLIVANTAR**
 - A) disuadir
 - B) pactar
 - C) apaciguar
 - D) paliar
 - E) conciliar

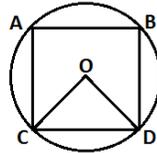
ANALOGÍAS

- 1.UNISONANCIA : CORO**
A) tregua : tropa
B) remuneración : sindicato
C) estudio : alumnado
D) felicidad : matrimonio
E) conformidad : asamblea

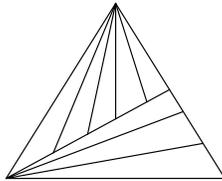
- 2.MANICURO : MANO**
A) sastre : prenda
B) jardinero : flor
C) poeta : palabra
D) preceptor : niño
E) maquillador : rostro

RAZONAMIENTO MATEMATICO

3. En la siguiente figura ABCD son los vértices de un cuadrado, "O" es el centro del círculo, si el área del triángulo COD es 3 cm^2 . ¿A qué es igual el área del cuadrado ABCD?



- A) 12 cm^2 B) 10 cm^2 C) 14 cm^2 D) 8 cm^2 E) 16 cm^2
4. Calcular el máximo número de triángulos.



- A) 21 B) 19 C) 20 D) 22 E) 24
5. Dada la siguiente sucesión de números romanos, hallar el noveno término.
I ; II ; III ; V ; VIII ; XIII ; XXI ; ;
- A) 34 B) 38 C) 55 D) 56 E) 47
6. En cuántos ceros termina $60!$
- A) 9 B) 11 C) 12 D) 13 E) 14

PRUEBA DE CONOCIMIENTO

1. ¿Qué es la matemática?
- I. La afirmación de que la matemática, empero, es la ciencia del número no es correcta.
 - II. Por ejemplo, la geometría proyectiva y la descriptiva no hacen uso de coordenadas ni medidas.
 - III. Se suele decir que la matemática es la ciencia de la cantidad.
 - IV. Existen ramas reconocidas de la matemática que nada tienen que ver con el número.
 - V. La "cantidad" es una palabra bastante vaga que, para los fines del razonamiento, podemos sustituirla por la del "número".
- Indique la secuencia lógica del concepto:
- A) III-V-I-IV-II
 - B) I-II-V-IV-III
 - C) III-IV-V-I-II
 - D) I-IV-II-III-V
 - E) II-V-I-III-IV
2. ¿Cuál concepto define mejor el Elocución?
- A) El arte de la oratoria
 - B) El estudio del lenguaje
 - C) La ciencia para hablar bien en público
 - D) La retórica del buen conferencista
 - E) El arte de expresarse
3. Calcule el valor de α si la ecuación de segundo grado $(4 - \alpha)x^2 + 2(\alpha x + 1) = 0$; tiene solución única.
- A) 2 B) 4 y -2 C) -4 y 2 D) 2 y 4 E) 2
4. Si: $\text{sen}^2 x + \text{sen}^2 y = \frac{1}{8}$
- Halle: $A = \cos^2 x \cos^2 y - \text{sen}^2 x \text{sen}^2 y$
- A) $\frac{1}{8}$ B) $\frac{5}{8}$ C) $\frac{7}{8}$ D) $\frac{9}{8}$ E) $\frac{11}{8}$
5. Marque la serie que contiene a un metal alcalino – térreo, a un metaloide y a un no metal en ese orden:
- A) magnesio – arsénico - azufre
 - B) magnesio – azufre – arsénico
 - C) arsénico - azufre – magnesio
 - D) azufre – arsénico magnesio
 - E) arsénico – magnesio - azufre
6. Determinar las dimensiones de φ en la siguiente ecuación
- $$v = \sqrt{\frac{2(\rho' - \rho)g\varphi}{\rho(A^2 - a^2)}}$$
- (v es una velocidad; A y a son áreas; ρ y ρ' son densidades y g, la aceleración de la gravedad)
- A) M B) MT^{-1} C) T D) LT^{-1} E) L

7. La duplicación del ADN se produce en.
- A) Interfase
 - B) Anafase
 - C) Metafase
 - D) Profase
 - E) Mitosis
8. Clasifica los siguientes plaguicidas, indicando entre paréntesis el que corresponda en ese orden DDT(), Plomo(), Mercurio(), Cianuro(), Nicotina()
a. Insecticidas b. Fungicidas c. Herbicidas
- A) acccb
 - B) accbc
 - C) bacba
 - D) cbbaa
 - E) ccabb
9. La contaminación es:
- A) El aumento de sustancias perjudiciales para la vida
 - B) La aparición de formas de energía en exceso como la radioactividad.
 - C) El efecto invernadero.
 - D) Todas las anteriores.
 - E) Ninguna de las anteriores
10. ¿Cuál es la región que tiene el clima más benigno del mundo, con temperatura entre los 12 ° y 15 °C?
- A) Región Omagua
 - B) Región Chala
 - C) Región Quechua
 - D) Región Yunga
 - E) Región Costa
11. Nuestra Constitución Política vigente define a la República del Perú como un Estado:
- A) Neoliberal
 - B) Socialista
 - C) Democrático y cristiano
 - D) Nacionalista y autárquico
 - E) Democrático, social, independiente y soberano

**LA UNAP CUMPLIENDO CON SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL,
REALIZA DIFERENTES ACTIVIDADES, DIRIGIDAS AL PÚBLICO EN GENERAL**

La UNAP, realizando sensibilización ambiental dirigido a niños del nivel inicial de la Institución “**Jesús El Divino Maestro**”



**El voluntariado ambiental de la UNAP,
realizando reutilización de neumáticos**



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

www.unapiquitos.edu.pe

RECTORADO

Calle San Marcos/Las Crisnejas s/n, San Juan Bautista, Maynas, Perú

Correo Electrónico: rectorado@unapiquitos.edu.pe

OFICINA COORDINACION EN LIMA

Dirección: Carabaya 940, oficina 401(501)4280814 Lima 1, Perú

Correo Electrónico: coordinacionlima@unapiquitos.edu.pe

OFICINA CENTRAL DE ADMISION

Dirección: Samanez Ocampo 552, Teléfono(065)234635-Iquitos-Peru

Correo Electrónico: admission@unapiquitos.edu.pe

Fanpage Facebook: [OficinaCentraldeAdmision-](#)

[UniversidaNacionaldeAmazoniaPeruana](#)